

Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que llevara la Municipalidad de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión, durante el presente año, las cuales serán selladas con el sello de esta Alcaldía, firmada la primera por la municipalidad y rubricada la última por el Infrascrito Alcalde Municipal, en el cual se asentara todas las Actas y Acuerdos que emita la municipalidad durante el corriente año.

Alcaldía Municipal de San Alejo, a los cinco días del mes de enero del año dos mil quince.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Fermán
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO UNO:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las once horas con quince minutos del día lunes cinco de enero de dos mil quince, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Síndico Municipal Juan Antonio Reyes Fermán, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, Primer Regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, Segundo Regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, Tercer Regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, Cuarto Regidor; señor José Antonio Torres Romero, Quinto Regidor; señor José Dumas Guevara, Sexto Regidor; y los Regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el Artículo Veinticinco del Código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, Primer Regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, Segundo Regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, Tercer Regidor; señor Guadalupe Moreno, Cuarto Regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$357,608.26

Ingresos del mes \$219,858.85

Egresos del mes \$203,526.39

Saldo a nueva cuenta \$373,94.72

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$373,940.72

Efectivo \$0.65

Fondo Municipal \$2,540.84

25% FODES \$11,621.66

75% FODES \$5,597.02

FISDL/PFGL \$61,661.92

PRESTAMO \$292,518.63

Balance \$373,940.72

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 29

Defunciones ocurridas ----- 16

Matrimonios celebrados ----- 09

Los demás concejales notificaron de las comisiones sin novedad alguna seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Immar Daniel Barrera Chávez, Alcalde Municipal, para que pueda retirar del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) la asignación que le corresponde a este municipio de los FONDOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) en forma mensual, desde el cinco de enero hasta el treinta de abril de dos mil quince; y en caso de ausencia quedara encargado el señor Ángel Amado Rubio Contreras, quien desempeña el cargo de Primer Regidor Propietario, y se le haga la entrega mensualmente de la asignación correspondiente. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar la Apertura de todos los Libros de las aéreas siguientes: Contabilidad, Tesorería, Registro del Estado Familiar, Cuentas Corrientes, Libros Auxiliares y otros que habilite la Municipalidad durante el presente año. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar al señor Ángel Amado Rubio Contreras, Primer Regidor Propietario, como Alcalde Especifico, para que pueda firmar toda la documentación del Registro del Estado Familiar y egresos; cuando el señor Alcalde Municipal se encuentre en misiones oficiales o personales; según el Artículo Cincuenta del Código Municipal; con una dieta según presupuesto vigente. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: realizar dos reuniones de Concejo cada mes, reuniones Extraordinarias según lo amerite el caso y de trabajo las que sean necesarias. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Refrendar el pago de las dietas de este Concejo Municipal por un monto de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$555.55) por cada reunión asistida. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que el señor Síndico Municipal Sr. Juan Antonio Reyes Fermán, devengara un Salario según Presupuesto Municipal de Un mil trescientos cincuenta dólares (\$1,350.00), además permanecerá a tiempo completo desempeñando las funciones que la ley

establece y atender actividades diarias que según amerite su cargo en esta Municipalidad. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar el salario del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, según lo establecido el Presupuesto Municipal Vigente. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: ratificar las siguientes plazas de empleados de esta municipalidad con Sueldo según Presupuesto Municipal Vigente. Certifíquese.

NOMBRE DE EMPLEADO	CARGO
Immar Daniel Barrera Chávez	Alcalde Municipal
Lavinia Guadalupe Flores Flores	Tesorera Municipal
Lilly Jebzabeth Santos de Arqueta	Contador Municipal
Eli Josué Romero Bercian	Auxiliar de Contabilidad
Lindolfo Azael Canales Campos	Jefe UACI
Vidal Antonio Barrera Robles	Ordenanza despacho Municipal
Juan Ramón Escobar Hernández	Jefe Catastro
Telma Lorena Cruz Romero	Jefa del REF
Iraiel Sagastizado	Colector de Fondos
Milagro del Socorro Majano de A.	Jefe Cuentas Corrientes
María de La Paz Alberto Vanegas	Auxiliar del Registro Estado Familiar
Rosa Elvira Reyes de Zelaya	Auxiliar del Registro Estado Familiar
Zonia Elizabeth Velásquez Benítez,	Auxiliar de Encarga. Cuentas Corrientes
Elena del Carmen Ventura de Paz	Recepcionista
Carlos Napoleón Chávez Sánchez	Ordenanza
Candelario Reyes	Encargado mantenimiento de Parque
Ramón José Pérez	Encargado de Cementerio
Samuel Blanco Romero	Secretario Municipal
Jaime Ulises Contreras	Motorista
Semiramis del Carmen Molina	Encargada Unidad de Medio Ambiente
Ingrid Johana Herrera Lara	Auditora Interna
Metzi Ivonne Castro Guevara	Administradora de Contratos
Miguel Ángel Medina Bautista	Electricista Municipal
Julio Medina	Seguridad Municipal
Rubén Alfredo Mendoza Torres	Vigilante del Mercado Municipal
Francisco Ramón Pacheco Ramos	Vigilante del Mercado Municipal
Luis Alberto Martínez	Vigilante del Mercado Municipal
Juan Agustín Reyes Flores	Vigilante del Mercado Municipal
José Francisco Godoy Morales	Ordenanza del Mercado Municipal

Juan Amadeo Sevilla Flores	Ordenanza del Mercado Municipal
Darwin Otoniel Vásquez Sabala	Encargado de Mantenimiento Informática.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Según artículo siete de los estatutos de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador, COMURES las municipalidades deberán contribuir a sufragar sus requerimientos presupuestarios para actividades Ordinarias y Extraordinarias; que además es conveniente fortalecer y darle continuidad a la labor que COMURES como gremio municipal realiza en representación de los doscientos sesenta y dos municipalidades del país para la defensa de la autonomía y competencia municipales, la descentralización, el desarrollo local, y en general para impulsar la agenda gremial. En vista de lo anterior el Concejo municipal acuerda: fijar la suma equivalente a CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$487.00), de la cantidad total a recibir anualmente del Fondo de Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), para la cuota que este municipio aporta anualmente para COMURES y Autoriza al ISDEM la retención de la cuota acordada de los fondos provenientes que del FODES haya de entregar a este municipio y que se entregue directamente a COMURES de manera mensual a partir del mes de enero de dos mil catorce. Así mismo se autoriza al señor Alcalde Municipal para incorporar en el presupuesto de esta municipalidad la aportación anual y mensual de la cuota gremial. Certifique para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: En vista que la Asociación Intermunicipal del Golfo de Fonseca ASIGOLFO, es la gremial que reúne a las municipalidades del Departamento de La Unión y conscientes de que para su funcionamiento necesita del aporte de quienes la conforman, en tal sentido este Concejo Municipal, AUTORIZA para que mensualmente se le transfieran a través del ISDEM, la cantidad de Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Dólar con Treinta y Tres Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$458.33), a partir de esta fecha hasta el 30 de abril del presente año. Fondos que serán cancelados con el 25%. Certifíquese para efectos Legales.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Artículo 203 y 204 de la Constitución de la República, y los Artículos 30 numeral 14, 31 numeral 4 del Código Municipal acuerda: Autorizar a la Tesorería del INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), para que haga los descuentos correspondientes al 25% de gastos de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Económico y

Social, en cuanto a las solicitudes de las Especies Municipales que se requieren dentro del periodo fiscal del presente año 2015. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que realice Perfil Técnico para la Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Síndico Municipal Juan Antonio Reyes Fermán para que firme contrato con el representante legal de la Asociación Intermunicipal de los Municipios del Norte de La Unión (ASINORLU), para realizar la disposición final de los desechos que se producen en el municipio, de igual manera la municipalidad se compromete a realizar los pagos de manera puntual con dicha Asociación del saldo que resultare en concepto de la disposición final de los desechos por un monto de Veintiocho Dólares de Los Estados Unidos de América (\$28.00) por tonelada de basura. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar a la Tesorera Municipal Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores, para que realice traslado de forma mensual correspondiente a los meses Enero a Abril del presente año, a los Proyectos: Escuela de Prevención a la Violencia Franklin Cueva y Escuela de Prevención a la Violencia Melvin Barrera, por un monto de Tres mil ciento cincuenta 00/100 dólares (\$3,150.00) cada uno. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar a la Tesorera Municipal Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores, para que realice traslado de forma mensual correspondiente a los meses Enero a Abril del presente año, al Proyecto: Unidad Municipal de la Mujer, por un monto de Setecientos 00/100 dólares (\$700.00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales acuerda: Autorizar a la Tesorera Municipal Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores, para que realice traslado de fondo FODES 75% a fondos PROPIOS, en concepto de préstamo, por un monto de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$20,000), los cuales deberán ser reintegrados al momento que exista solvencia económica en la cuenta de fondos propios. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Solicitar la Donación de parte del Instituto Salvadoreño

de Transformación Agraria (ISTA), de un Inmueble de naturaleza rústica, ubicado en el Cantón Copalio de esta Jurisdicción, denominado como parcela número 324/000, de la Capacidad Superficial de 18,822.00 metros cuadrados, según Matricula número 95043456-00000, Inmueble que se utilizará para la construcción de una Cancha de Fútbol para la comunidad de Caserío Benavidez, Cantón Copalio, para lo cual se autoriza al señor Alcalde Municipal para que firme la escritura del inmueble antes relacionado. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Renovar el Contrato del señor David Jeovanny Treminio González, quien desempeña el cargo de Ordenanza del Complejo Educativo de Cantón Agua Fría, con un salario de Ciento Sesenta y Seis Dólares con Sesenta y Seis Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$166.66), a partir de esta fecha hasta el treinta de abril del presente año. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que pueda retirar del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) la asignación que le corresponde a este municipio de los FONDOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) en forma mensual, desde el uno de enero hasta el treinta de abril de dos mil quince; y en caso de ausencia quedara encargada la Licenciada Lavinia Guadalupe Flores Flores, quien desempeña el cargo de Tesorera Municipal, y se le haga la entrega mensualmente de la asignación correspondiente. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que en vista de las numerosas solicitudes de los habitantes de este municipio para el arreglo, de las calles y otras necesidades que existen en las comunidades; además que dichas calles se encuentran deterioradas, se realizara un mantenimiento rutinario a las calles y caminos de este Municipio, y en vista que no se cuenta con un plan de acción **POR LO TANTO: SE RATIFICAN Y PRIORIZAN** los siguientes Proyectos: Concretado en Barrio El Alto, Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Concretado sobre Quebrada en Cantón Benavidez, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Adquisición de Lámparas y Accesorios para alumbrado público del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Programas de Prevención a la Violencia I y II, del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Plan Municipal de la Unidad de la Mujer, del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión y Balastado, Reparación y

Mantenimiento de todas las Calles no pavimentadas del Municipio, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley “acuerda” facultar al señor Alcalde Municipal, para que gire instrucciones al jefe de la UACI para busque a los profesionales idóneos para que formulen las carpetas técnicas de los proyectos o perfiles siguientes: Concretado en Barrio El Alto, Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Concretado sobre Quebrada en Cantón Benavidez, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Adquisición de Lámparas y Accesorios para alumbrado público del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Programas de Prevención a la Violencia I y II, del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Plan Municipal de la Unidad de la Mujer, del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión y Balastado, Reparación y Mantenimiento de todas las Calles no pavimentadas del Municipio, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Inmar Daniel Barrera Chávez para que firme contrato de transporte de basura del municipio de San Alejo hacia el Relleno Sanitario (ASINORLU), con el señor Inmar René Manzano Romano, quien es mayor de edad, de este domicilio, con Documento Único de Identidad número [REDACTED], por un monto de Ciento Diez Dólares de Los Estados Unidos de América (\$110) por viaje, dicho contrato será por un periodo de cuatro meses contados a partir de esta fecha y vence el treinta de abril del presente año. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Cancelar las deudas pendientes contraídas por esta municipalidad de las Ejecuciones de Proyectos en los años 2012, 2013 y 2014, ya que por problemas de insolvencia económica no han podido ser cancelados en su totalidad según el detalle siguiente:

PROYECTO	CONTRATISTA	PERIODO 2012	MONTO	PENDIENTE
Reparación y Balastado de los diferentes tramos de calle en el cantón Agua Fría, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	CONSTRUCTORA ALBO S.A DE C.V.	nov-12	\$27,000.00	\$27,000.00
PROYECTOS REALIZADOS CON PRESTAMO # AA1012031	CONTRATISTA	PERIODO 2013	MONTO	PENDIENTE
CARPETA DE PROYECTO: Remodelación de Parque Municipal de Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	INCORI S.A DE C.V.	Año 2013.	\$18,464.39	\$14,114.39
PROYECTO	CONTRATISTA	PERIODO 2014	MONTO	PENDIENTE

Perfil Técnico: Adquisición de Lámparas y accesorios para el Alumbrado público, Municipio de San Alejo, departamento de la Unión.	PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS, S.A de C.V.	Año 2014	\$8,746.17	\$2,168.93
Concretado Sobre Quebrada De Cantón Benavides	Arq. Nelson Saúl Delgado Hernández	Año 2014	\$800.27	\$800.27
(7 Horas de Alquiler de Moto Niveladora) Proyecto: Concretado de un tramo de calle principal de cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	SOC. SERVICIO DE TERRACERIA, ROBLES BENITEZ, S.A de C.V.	Año 2014	\$525.00	\$525.00
SUPERVICION DE PROYECTO: Concretado de un tramo de Calle en Caserío Santa Crucita, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	Arq. Roque Javier Fuentes López	Año 2014	\$250.00	\$250.00
SUPERVICION DE PROYECTO: Concretado de un tramo de Calle en el Sector Central de Caserío La Loma, Departamento de La Unión	Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero	Año 2014	\$1,200.00	\$1,200.00
Empedrado Fraguado con Superficie Terminada en Calle Principal de Caserío Lagartón, Municipio de San Alejo, L.U.	Arq. Wilbert Constantino Cárdenas Quijada	Año 2014	\$35,890.50	\$5,398.03
SUPERVICION DE PROYECTO: Empedrado Fraguado con Superficie Terminada en Calle Principal de Caserío Lagartón, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión	Arq. Luis Mariano Quintanilla Campos	Año 2014 Abril	\$1,100.00	\$1,100.00
SUPERVICION DE PROYECTO: Reparación y Mantenimiento de Calles de Caserío Las Lajas, Cantón San Jerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión	Ing. Héctor Ernesto Yanes	Año 2014	\$1,200.00	\$1,200.00
Perforación de Pozo Profundo para Abastecimiento de Agua Potable en Caserío La Barahona, Cantón Las Queseras, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión	Pozos Y Riegos De Centro América S.A De C.V.	Año 2014	\$25,075.00	\$10,075.00
SUPERVICION DE PROYECTO: Perforación de Pozo Profundo para Abastecimiento de Agua Potable en Caserío La Barahona, Cantón Las Queseras, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión	ZEL-FLO S.A DE C.V	Año 2014	\$1,550.00	\$1,550.00
Adoquinado Completo de calle en caserío Los Ranchos, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión	Alcaldía Municipal De San Alejo	Año 2014	\$38,243.60	\$28,288.00
FORMULACION DE PROYECTO: Adoquinado Completo de calle en caserío Los Ranchos, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión	L & L Grupo Consultores S.A de C.V.	Año 2014	\$1,750.00	\$1,750.00
SUPERVICION DE PROYECTO: Adoquinado Completo de calle en caserío Los Ranchos, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	INVAQ S.A de C.V	Año 2014	\$1,700.00	\$1,700.00
SUPERVICION DE PROYECTO: Suministro e Instalación de la red de Distribución de Agua Potable en Caserío La Barahona, Cantón Las Queseras, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión	Arq. Roque Javier López Fuentes.	Año 2014	\$1,300.00	\$1,300.00

Concretado y cordón cuneta en avenida central de cantón San Jerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	Alcaldía Municipal de San Alejo.	Año 2014	\$38,000.00	\$25,925.84
FORMULACION DE PROYECTO: Concretado y cordón cuneta en avenida central de cantón San Jerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	M & M.S.A de C.V	Año 2014	\$1,700.00	\$1,700.00
SUPERVICION DE PROYECTO: Concretado y cordón cuneta en avenida central de cantón San Jerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	INVAQ S.A de C.V	Año 2014	\$1,750.00	\$1,750.00
Concretado y cordón cuneta en caserío El Capitán, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	Alcaldía Municipal de San Alejo.	Año 2014	\$38,000.00	\$32,162.40
FORMULACION DE PROYECTO: Concretado y cordón cuneta en caserío El Capitán, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	Arq. Wilbert Constantino Cárdenas Quijada	Año 2014	\$1,700.00	\$1,700.00
SUPERVICION DE PROYECTO: Concretado y cordón cuneta en caserío El Capitán, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero.	Año 2014	\$1,400.00	\$1,400.00
Colocación de Concreto hidráulico sobre empedrado de tramo de calle que conduce desde Crío. Chicaguito hacia caserío la Bolsa de Cantón Bobadilla, San Alejo	Alcaldía Municipal de San Alejo.	Año 2014	\$19,775.86	\$16,536.86
SUPERVICION DE PROYECTO: Colocación de Concreto hidráulico sobre empedrado de tramo de calle que conduce desde Crío. Chicaguito hacia caserío la Bolsa de Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión	Ing. Melvin Maun Argueta Ramírez.	Año 2014	\$800.00	\$800.00
Mantenimiento y Reparación de calle en Crío. La Guacamayera desde desvío río Las Maderas pasando por Crío. Chicaguito hasta crío. La Bolsa, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	INVERSIONES MENDOZA S.A DE C.V.	Año 2014	\$36,000.00	\$36,000.00
SUPERVICION DE PROYECTO: Mantenimiento y Reparación de calle en Crío. La Guacamayera desde desvío río Las Maderas pasando por Crío. Chicaguito hasta crío. La Bolsa, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión	Arq. Walter Fernando Cruz Salvador.	Año 2014	\$1,300.00	\$1,300.00
Reparación y mantenimiento de calle desde Crío. La Escoba a Cantón Benavidez, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	WARTRAC S.A DE C.V.	Año 2014	\$28,000.00	\$9,500.00
FORMULACION DE PROYECTO: Reparación y mantenimiento de calle desde Crío. La Escoba a Cantón Benavidez, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	Ing. Edwin Edgardo Molina Pacas.	Año 2014	\$1,447.20	\$1,447.20
SUPERVICION DE PROYECTO: Reparación y mantenimiento de calle desde Crío. La Escoba a Cantón Benavidez, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión	Ing. Héctor Ernesto Yanes.	Año 2014	\$1,200.00	\$1,200.00

Reparación y Balastado en caserío El Carahón y Cantón Terrero Blanco, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	DECO OBRAS S.A DE C.V	Año 2014	\$36,150.00	\$36,150.00
FORMULACION DE PROYECTO: Reparación y Balastado en caserío El Carahón y Cantón Terrero Blanco, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión	Arq. Roque Javier López Fuentes.	Año 2014	\$1,520.00	\$1,275.00
SUPERVICION DE PROYECTO: Reparación y Balastado en caserío El Carahón y Cantón Terrero Blanco, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	Arq. Kenis del Carmen Segovia Escobar	Año 2014	\$1,650.00	\$1,650.00
FORMULACION DE PROYECTO: Adoquinado Completo de Calle principal del Cantón Ceibilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	Arq. Rolando Solórzano Amaya.	Año 2014	\$1,520.00	\$1,275.00
Reparación y mantenimiento de calle en caserío El Sapote, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE EL SALVADOR S.A DE C.V	Año 2014	\$18,220.00	\$18,220.00
FORMULACION DE PROYECTO: Reparación y mantenimiento de calle en caserío El Sapote, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	Arq. Roque Javier López Fuentes.	Año 2014	\$800.00	\$575.00
SUPERVICION DE PROYECTO: Reparación y mantenimiento de calle en caserío El Sapote, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión	Arq. Kenis del Carmen Segovia Escobar.	Año 2014	\$1,200.00	\$1,200.00
Reparación y Balastado en Cantón Los Jotes y caserío La Fuerza, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE EL SALVADOR S.A DE C.V	Año 2014	\$17,950.00	\$17,950.00
FORMULACION DE PROYECTO: Reparación y Balastado en Cantón Los Jotes y caserío La Fuerza, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	Arq. Hugo Alexander García Martínez.	Año 2014	\$890.00	\$650.00
SUPERVICION DE PROYECTO: Reparación y Balastado en Cantón Los Jotes y caserío La Fuerza, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	Ing. Yonny Alexi Fuentes Villalta.	Año 2014	\$1,000.00	\$1,000.00
Reparación y Mantenimiento de calle en caserío Obrajito y Cantón La Preza, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión	CORPORACION CONCHAGUA S.A de C.V.	Año 2014	\$22,000.00	\$22,000.00
FORMULACION DE PROYECTO: Reparación y Mantenimiento de calle en caserío Obrajito y Cantón La Preza, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero.	Año 2014	\$1,125.00	\$1,125.00
SUPERVICION DE PROYECTO: Reparación y Mantenimiento de calle en caserío Obrajito y Cantón La Preza, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	Arq. Walter Fernando Cruz Salvador.	Año 2014	\$1,200.00	\$1,200.00
FORMULACION DE PROYECTO: Concretado de un tramo de calle principal del sector central en Caserío El Sálamo, Cantón Cercos de Piedra, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero.	Año 2014	\$736.82	\$476.82

FORMULACION DE PROYECTO: Concretado de diferentes tramos tramo de calle en caserío La Maltez, Crío. Monte Verde del Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero.	Año 2014	\$729.14	\$454.14
Reparación y mantenimiento de calle en Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	WARTRAC S.A DE C.V	Año 2014	\$7,250.00	\$7,250.00
FORMULACION DE PROYECTO: Reparación y mantenimiento de calle en Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	Arq. Nelson Saúl Delgado Hernández.	Año 2014	\$450.00	\$240.00
SUPERVICION DE PROYECTO: Reparación y mantenimiento de calle en Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	Ing. Yonny Alexi Fuentes Villalta.	Año 2014	\$600.00	\$600.00
Mantenimiento y Reparación de calle que conduce de caserío Tizatillo sobre cantón Tizatón hasta cantón San Jerónimo interceptando calle que limita con Yayantique, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	PROSERCON S.A de C.V.	Año 2014	\$32,000.00	\$32,000.00
FORMULACION DE PROYECTO: Mantenimiento y Reparación de calle que conduce de caserío Tizatillo sobre cantón Tizatón hasta cantón San Jerónimo interceptando calle que limita con Yayantique, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	INVAQ S.A de C.V	Año 2014	\$1,706.65	\$1,406.65
SUPERVICION DE PROYECTO: Mantenimiento y Reparación de calle que conduce de caserío Tizatillo sobre cantón Tizatón hasta cantón San Jerónimo interceptando calle que limita con Yayantique, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	Ing. Carlos Humberto Díaz Alvarenga.	Año 2014	\$1,300.00	\$1,300.00
Reparación y Balastado en caserío El Común, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	CORPORACION CONCHAGUA S.A de C.V.	Año 2014	\$13,000.00	\$13,000.00
FORMULACION DE PROYECTO: Reparación y Balastado en caserío El Común, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión	INVAQ S.A de C.V	Año 2014	\$735.61	\$515.61
SUPERVICION DE PROYECTO: Reparación y Balastado en caserío El Común, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	Arq. Walter Fernando Cruz Salvador.	Año 2014	\$800.00	\$800.00
FORMULACION DE PROYECTO: Introducción de Energía Eléctrica, Colonia Aguas Calientes, Barrio La Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de la Unión.	Ing. Neris Onan Reyes.	Año 2014	\$1,418.82	\$1,418.82
PROYECTOS REALIZADOS CON PRESTAMO # AA1018071	CONTRATISTA	PERIODO 2014	MONTO	PENDIENTE
Concreto hidráulico en calle que conduce desde Cantón Benavidez hasta Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	VERSOVA S.A de C.V.	Año 2014	\$18,150.00	\$18,150.00

SUPERVICION DE PROYECTO: Concreto hidráulico en calle que conduce desde Cantón Benavidez hasta Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión	DIPERSA S.A de C.V.	Año 2014	\$900.00	\$900.00
Concretado de tramo de calle en caserío La Pandura, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	INVERSIONES DOS VF S.A de C.V.	Año 2014	\$33,450.00	\$33,450.00
FORMULACION DE PROYECTO: Concreteado de tramo de calle en caserío La Pandura, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	INVERSIONES Y SERVICIOS F.Q S.A de C.V.	Año 2014	\$1,357.45	\$1,100.00
SUPERVICION DE PROYECTO: Concretado de tramo de calle en caserío La Pandura, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	DIPERSA S.A de C.V.	Año 2014	\$1,575.00	\$1,575.00
Construcción de Fosa Séptica para la Alcaldía Municipal de San Alejo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión	INVERSIONES DOS VF S.A de C.V.	Año 2014	\$15,400.00	\$15,400.00
SUPERVICION DE PROYECTO: Construcción de Fosa Séptica para la Alcaldía Municipal de San Alejo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	DIPERSA S.A DE C.V	Año 2014	\$1,000.00	\$1,000.00
Adoquinado y Cordón Cuneta en un tramo de calle frente a escuela de Caserío Crucillal, cantón Copalío, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión	PERCON S.A DE C.V	Año 2014	\$70,587.38	\$28,784.47
FORMULACION DE PROYECTO: Adoquinado y Cordón Cuneta en un tramo de calle frente a escuela de Caserío Crucillal, cantón Copalío, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión	Arq. Wilber Constantino Cárdenas Quijada	Año 2014	\$2,829.88	\$2,829.88
SUPERVICION DE PROYECTO: Adoquinado y Cordón Cuneta en un tramo de calle frente a escuela de Caserío Crucillal, cantón Copalío, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión	INVERSIONES Y SERVICIOS ROMERO, S.A DE C.V	Año 2014	\$3,500.00	\$3,500.00
Adoquinado y Cordón Cuneta en un tramo de calle en Barrio El Calvario, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	PERCON S.A DE C.V.	Año 2014	\$47,545.21	\$19,016.37
FORMULACION DE PROYECTO: Adoquinado y Cordón Cuneta en un tramo de calle en Barrio El Calvario, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	Arq. Wilber Constantino Cárdenas Quijada	Año 2014	\$1,907.53	\$1,907.53
SUPERVICION DE PROYECTO: Adoquinado y Cordón Cuneta en un tramo de calle en Barrio El Calvario, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión	INVERSIONES Y SERVICIOS ROMERO, S.A DE C.V	Año 2014	\$2,300.00	\$2,300.00
Adoquinado y Construcción de Plaza en Cementerio Municipal de San Alejo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión	PERFORACIONES VIVAS S.A DE C.V.	Año 2014	\$64,555.00	\$64,555.00
FORMULACION DE PROYECTO: Adoquinado y Construcción de Plaza en Cementerio Municipal de San Alejo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión	Arq. Wilber Constantino Cárdenas Quijada	Año 2014	\$2,591.91	\$2,591.91

SUPERVICION DE PROYECTO: Adoquinado y Construcción de Plaza en Cementerio Municipal de San Alejo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión	INVERSIONES Y SERVICIOS ROMERO S.A DE C.V	Año 2014	\$3,200.00	\$3,200.00
Adoquinado y Cordón Cuneta en un tramo de Calle que conduce hasta Caserío La Simbra, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	PERCON S.A DE C.V.	Año 2014	\$53,974.55	\$53,974.55
SUPERVICION DE PROYECTO: Adoquinado y Cordón Cuneta en un tramo de Calle que conduce hasta Caserío La Simbra, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión	DIPERSA S.A DE C.V.	Año 2014	\$2,100.00	\$2,100.00
Construcción de Puente sobre quebrada pozo real B° Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	PERFORACIONES VIVAS S.A DE C.V	Año 2014	\$79,967.06	\$79,967.06
SUPERVICION DE PROYECTO: Construcción de Puente sobre quebrada pozo real B° Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	DIPERSA S.A DE C.V.	Año 2014	\$2,100.00	\$2,100.00
PROYECTOS REALIZADOS PARA EL PFGL C-1 y C-2.	CONTRATISTA	PERIODO 2014	MONTO	PENDIENTE
SUPERVICION DE PROYECTO: Construcción de obra de paso sobre ave. Que intercepta sobre la 7ª calle oriente, barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, departamento de La Unión.	DECO OBRAS S.A DE C.V.	19/05/2014 al 16/09/2014.	\$6,500.00	\$6,500.00
FORMULACION DE PROYECTO: Rehabilitación con concreto Hidráulico de tramo de cuesta en caserío Las Huertas, cantón Las Queseras, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión	DECO OBRAS S.A DE C.V.	AÑO 2014	\$2,000.00	\$2,000.00
FORMULACION DE PROYECTO: Construcción de Adoquinado Completo de un tramo de calle en el sector central del cantón ceibillas, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.	DECO OBRAS S.A DE C.V.	AÑO 2014	\$3,000.00	\$3,000.00
TOTAL				\$733,975.73

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que formule Perfil Técnico para el Proyecto: Contrapartida Empedrado y Fraguado y Colocación de Tubería de Concreto en Caserío Los Pósitos, Cantón Cercos de Piedra, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Mil Ochocientos Treinta y Cinco Dólares con Treinta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,835.30). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que

gire instrucciones a la Tesorera Municipal, para que realice los pagos concernientes a Fondos Propios. Certifíquese para efectos legales.

BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
Juan Bautista Barrera	Reparación y mantenimiento de los aires acondicionados en la Alcaldía Municipal	\$ 144.44
Jennifer Nathali García Nolasco	Suministro e instalación de bomba condensadora	\$ 90.40
José Santos Guevara	Donación	\$ 140.00
José Santos Guevara	Donación	\$ 40.00
Rodríguez unidos, S.A. de C.V.	Cancelación de Evento artístico musical, celebración de fiestas patronales	\$ 3,000.00
Rigoberto Ochoa Pacheco	Servicios de Fontanería en la instalación de tubería para bomba del tanque	\$ 133.33
Natividad Ochoa Martínez	Servicios de publicidad por dar a conocer perdón de moras, multas e intereses.	\$ 55.55
Tomas Abrahán Quintanilla Hdez.	Servicios de preparación y montaje de evento de belleza fiestas enerinas.	\$ 2,777.78
Papelería y fotocopias Guadalupana	Suministro de papelería, alquiler de sillas	\$ 299.80
Oscar Rene Reyes Torres	Contribución económica a la directiva del Barrio Gaspar	\$ 1,000.00
Arquímedes Adalberto Reyes Torres	Servicios musicales en el evento de presentación y elección de reina FE.	\$ 1,333.33
Ivon Milady Campos de Brizuela	Compra de bandas, coronas y cetro	\$ 985.00
Raúl Antonio Serrano	Servicio musical de Discomóvil impacto Turbulencia fiesta mercado	\$ 1,222.22
María Adriana Valle de Manzano	Pago de Refrescos de ensalada para fiestas patronales	\$ 52.50
Adalberto Antonio Cueva Guardado	Colaboración económica a la directiva del Barrio Guadalupe	\$ 1,000.00
Guillermo Leonel Pineda Morataya	Servicio funerario para el sr. Pedro Mercado Galo	\$ 350.00
Juan Ramón Paz Lemus	Colaboración económica a la directiva del Barrio La Cruz	\$ 1,000.00
William Ernesto Flores Cruz	Servicios en el Montaje y decoración para cena de coronación de reina	\$ 527.78
William Cesar Reyes Flores	Servicio de maquillajes y peinados de las candidatas	\$ 666.66
Sebastián Arturo González		\$ 333.33
Juan Ramón Flores Pacheco	Animación como payaso Colochiny en tarde alegre	\$ 55.55
Claudia Roxana Carranza Hernández	Colaboración económica a la directiva del Barrio El Calvario	\$ 1,000.00
Materiales Eléctricos Portillo S.A.C.V.	Tanque Rotoplast	\$ 306.20
Marvin Martin Torres Ordoñez	Colaboración Económica a la Parroquia de San Alejo	\$ 500.00
Santos Emperatriz Salmerón Berrios	Servicio funerario al Sr. Ifray Reyes	\$ 300.00
José Filadelfo Velásquez Zelayandia	Pago a discomóvil mega sound machine por amenización en Fiestas Patronales	\$ 1,222.22
José Filadelfo Velásquez Zelayandia	Pago a discomóvil mega sound machine por amenización en Fiestas Patronales	\$ 1,222.22
Ramón Eduardo Rivera Figueroa	Pago al grupo Melao por amenización de carnaval	\$ 3,333.33
Oscar Antonio Reyes	Pago a discomóvil La Kimi-k por amenización en Fiestas Patronales	\$ 666.67
Manuel Antonio Guillen Moreno	Pago al grupo Nueva Sangre Morena por amenización en Fiestas Patronales	\$ 3,333.33

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Tesorera Municipal, para que realice los pagos concernientes al 25% Funcionamiento a la fecha. Certifíquese para efectos legales.

<i>BENEFICIARIO</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>MONTO</i>
LAVINIA GUADALUPE FLORES	VIATICOS POR COMISION INTERNA PARA TRAMITES DE REMESAS Y PAGO DE PLANILLAS	\$ 25.00
ELI JOSUE ROMERO BERCIAN	VIATICOS POR MISION OFICIAL AL MINISTERIO DE HACIENDA SAN SALVADOR	\$ 50.00
ALFREDO GUZMAN TURCIOS (COMERCIAL CINDY)	COMPRA DE BIENES DE USO PARA LIMPIEZA DE LA MUNICIPALIDAD	\$ 221.25
EMPLEADOS MUNICIPALES	PAGO DE PLANILLAS A EMPLEADOS PERMANENTES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2015	\$ 22,124.15
LAVINIA GUADALUPE FLORES	PAGO DE MISION OFICIAL A REMESAR FONDOS MUNICIPALES Y TRAMITES DE RETIRO DE FODES	\$ 25.00
JUAN ANTONIO REYES FERMAN	PAGO DE VIATICOS POR MISION A FIRMAR CONTRATO EN ASINORLU	\$ 25.00

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Tesorera Municipal, para que realice los pagos concernientes al 75% Inversión a la fecha. Certifíquese.

<i>BENEFICIARIO</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>MONTO</i>
INVERSIONES SINAI, S.A. DE C.V.	COMPRA DE DIEZ MTS DE GRAVA PARA PROYECTO "EMPEDRADO Y FRAGUADO EN CASERIO LOS POSITOS, CTON CERCOS DE PIEDRA"	\$ 250.00
INVERSIONES SINAI, S.A. DE C.V.	COMPRA DE TRECE MTS DE ARENA DE MINA PARA PROYECTO "EMPEDRADO Y FRAGUADO EN CASERIO LOS POSITOS, CTON CERCOS DE PIEDRA"	\$ 146.90
WARTRAC, S.A. DE C.V.	PAGO DE SEGUNDA ESTIMACION Y PAGO TOTAL DEL PROYECTO: "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CALLE DESDE CASERIO LA ESCOBA A CONTON BENAVIDEZ"	\$ 9,500.00
TESORERIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO	TRASLADAR A CUENTA DE FONDO COMUN MUNICIPAL EN CONCEPTO DE PRESTAMO PARA CANCELACION DE FIESTAS PATRONALES	\$ 20,000.00
EMPLEADOS MUNICIPALES	PAGO DE PLANILLA A PERSONAL QUE LABORA EN RECOLECCION DE BASURA DE DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO	\$ 1,967.70

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar los Programas de las Escuelitas de Prevención a la Violencia I y II del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado en Barrio El Alto, Cantón Agua Fría Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Fermán
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO DOS:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a trece horas con veinte minutos del día martes veinte de enero de dos mil quince, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Juan Antonio Reyes Fermán, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para que presente oferta para la supervisión del Proyecto: Concretado de Tramo de Calle en Caserío El Rincón, Cantón Pavana, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar el reintegro por la cantidad de Trescientos Dos Dólares con Treinta y Cinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$302.35), a la cuenta número 00470004606 del 25% ya que dicha cantidad no ha sido cobrada hasta la fecha, según cheque número 0000481, para ser agregados a las conciliaciones bancarias, por tener más de un año de haber sido extendido dicho cheque. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar el reintegro por la cantidad de Ciento Veinticinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$125.00), a la cuenta número 1-23000438 del Programa de Prevención a la Violencia II ya que dicha cantidad no ha sido cobrada hasta la fecha, según cheque número 5131167, para ser agregados a las conciliaciones bancarias, por tener más de un año de haber sido extendido dicho cheque. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para que presente oferta para la Ejecución del Proyecto: Concretado de Tramo de Calle en Caserío El Rincón, Cantón Pavana, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Realizar las siguientes Comisiones para una mejor coordinación en lo que respecta a lo edilicio, las cuales estarán integradas por los señores Regidores Propietarios y Suplentes, de la siguiente manera: **COMISION DE MEDIO AMBIENTE:** Integrada por: Dr. Carlos Eduardo Jiménez, Sr. Juan Antonio Reyes Fermán y Sr. José Dumas Guevara, **COMISION DE CULTURA Y DEPORTE:** Integrada por: Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor, Juan Antonio Reyes Fermán, Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez, Dr. Carlos Eduardo Jiménez y Marvin Jeovanni Paz Medrano, Sr. José Dumas Guevara y Ángel Amado Rubio Contreras, **COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA:** Integrada por: Sr. Juan Antonio Reyes Fermán, Sr. Guadalupe Moreno, Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera, **COMISION DE COMURES:** Integrada por: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez, Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez, Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández y Sr. José Antonio Torres Romero, **COMISION DE CDA:** Integrada por: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez, Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández y Dr. Carlos Eduardo Jiménez, **COMISION DE FIESTAS PATRONALES:** Integrada por: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez, Sr. Juan Antonio Reyes Fermán y Wuill Antonio Santos Umanzor, Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez, **COMISION DE EDUCACION:** Integrada por: Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera, Sr. Juan Antonio Reyes Fermán, Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández y Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez, **COMISION DE TRANSPORTE:** Integrada por: Sr. Guadalupe Moreno, Sr. José Antonio Torres Romero, Sr. Ángel Amado Rubio Contreras y Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor, **COMISION DE RELACIONES EXTERIORES:** Integrada por: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez, Sr. Ángel Amado Rubio Contreras, Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández y Wuill Antonio Santos Umanzor, **COMISION DE ISDEM:** Integrada por: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez, Dr. Carlos Eduardo Jiménez, Sr. Juan Antonio Reyes Fermán y Ángel Amado Rubio Contreras, **COMISION DE GREMIALES:** Integrada por: Sr. Juan Antonio Reyes Fermán, Sr. Ángel Amado Rubio Contreras, Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez y Wuill Antonio Santos Umanzor, **COMISION DE EMERGENCIA:** Integrada por: todos los miembros del Concejo Municipal, **COMISION**

DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Integrada por: Dr. Carlos Eduardo Jiménez, Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera y Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano, **COMISION DE ORGANIZACIÓN COMUNAL:** Integrada por: Sr. Juan Antonio Reyes Ferman, Dr. Carlos Eduardo Jiménez y Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez, **COMISION DE ISDEMU:** Integrada por: Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la Formulación de la Carpeta técnica del Proyecto: Mantenimiento y Reparación de Calle que Conduce de Caserío El Alto hacia Caserío Santa Crucita, Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto: Concretado de Tramo de Calle en Caserío El Rincón, Cantón Pavana, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, proyecto que se ejecutara bajo la modalidad de Libre Gestión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores (Analista Financiera), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia) y Sr. Rubén Alfredo Mendoza (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Tesorera Municipal, para que realice los pagos concernientes a Fondos Propios a la fecha. Certifíquese para efectos legales.

BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
Nelson Giovanni Hernández Estrada	Pago al Grupo Impacto por amenizar carnaval el 16/1/15	\$ 2,000.00
David Alexander Ramos Juárez	Pago al Grupo La Comandancia por amenizar carnaval el día 16/1/15	\$ 2,050.00
María Alicia Molina Vda. De Montesinos	Compra de coronas	\$ 600.00
María Matilde Sorto de Castro	Pago de pan dulce para donarlo en velación de personas de escasos recursos	\$ 610.00
Guillermo Antonio Palacios Sigüenza	Pago por animar alborada y tarde alegre Banda Musical Teo Band	\$ 1,222.22
Marlene Elizabeth majano Interiano	Pago de alquiler de 9 carrozas para el carnaval	\$ 3,000.00
Rafael Martin Chinchilla Escobar	Pago de alquiler de tarima en el evento de presentación, elección y coronación de Reina	\$ 1,333.33
Luciana José Sandoval de Rubio	Pago por servicios como presentadora en el evento de elección y coronación de Reinas	\$ 1,222.22
Oscar Antonio Reyes	Pago por amenizar fiesta discomóvil La Kimi-k	\$ 666.67
Guillermo Antonio Palacios Sigüenza	Pago final por animar alborada y tarde alegre Banda Musical Teo Band	\$ 1,222.22

José Elio González Rivas	Pago al Grupo San Vicente All Star por amenizar carnaval	\$ 1,555.55
Manglio Arnoldo Funes Amaya	Pago a discomóvil Súper Caliente por amenizar Carnaval de la PNC	\$ 666.66
Manglio Arnoldo Funes Amaya	Pago a discomóvil Súper Caliente por amenizar Carnaval en fiesta Patronal	\$ 666.66
Rene Ismael Mancía	Pago por amenizar carnaval Grupo Plomo	\$ 277.77
Levis Emmanuel Marchante Ortiz	Pago por amenizar carnaval Los Chicos del Sabor	\$ 1,444.44
Jose de la Cruz Ascencio Flores	Pago por servicio de cable en el Mercado y Alcaldía Municipal durante los meses de Noviembre y Diciembre 2014 y Enero 2015	\$ 90.00
José Antonio Montesino	Pago por servicios como organizador de fiestas patronales	\$ 333.33
Manuel Alonso Rubio Alfaro	Suministro de pólvora china y nacional por fiestas patronales	\$ 3,141.00
José Santos Guevara Torres	Donación	\$ 130.00
Miguel Ángel medina Bautista	Pago por servicios como electricista municipal para reparación desperfectos en la alcaldía	\$ 350.00
Franklin Mauricio Viera Reyes	Pago como motorista de camión cisterna (pipa)	\$ 350.00
José Orlando Álvarez Mendoza	Pago como ayudante de motorista del camión cisterna	\$ 222.22
José Santos Guevara Torres		\$ 130.00
Auto fácil, S.A. de C.V.	Pago de cuota vehículo municipal	\$ 644.78
ACSA	Pago de seguro de vehículo municipal	\$ 104.78
Lavinia Guadalupe Flores Flores	Viáticos por misión oficial p/pago de cuotas de vehículo municipal	\$ 25.00
Concejo Municipal	Pago de planilla de Dietas del mes de Enero/2015	\$ 11,111.10
COMEDICA	Descuento en planilla de Concejo al Dr. Carlos Eduardo Jiménez	\$ 240.00
Caja de Crédito de La Unión	Descuento en planilla de Concejo al Sr. Marvin Jeovani Paz	\$ 160.00
Pago de Planillas	Pago de Planilla al Personal por contrato del Mercado Municipal	\$ 2,200.00
ACOCONCHAGUA, DE R.L.	Descuento en planilla al Sr. Rubén Alfredo Mendoza Torres	\$ 94.60
ACOCONCHAGUA, DE R.L.	Descuento en planilla al Sr. Francisco Ramón Pacheco Ramos	\$ 138.47
ACOCONCHAGUA, DE R.L.	Descuento en planilla al Sr. Juan Agustín Reyes Flores	\$ 91.00
Caja de Crédito de San Alejo	Descuento en planilla al Sr. José Francisco Godoy Morales	\$ 63.00
Eli Josué Romero Bercian	Pago de viáticos por misión oficial a San Salvador	\$ 50.00
Lily Jebzabeth Santos de Argueta	Pago de viáticos por misión oficial a San Salvador	\$ 100.00
Roberto Alfredo Burgos Benítez	pago por prestar servicios en la divulgación y cobertura en celebración de fiestas patronales	\$ 444.44
Cesar Omar Hernández Benítez	Pago por servicios como presentador en presentación, elección y coronación	\$ 277.77
Todito Almacén y librería, S.A. de C.V.	Compra de bebidas enlatadas para diferentes actividades	\$ 125.58
Ana Xiomara Pérez de Quintanilla	Pago de desayunos, almuerzos y cenas para soldados encargados de patrullar en Fiestas Patronales	\$ 3,405.50
José Santos Guevara Torres	Donación	\$ 90.00
José Samuel Vásquez Fuentes	Pago por realizar la Limpieza general de la cancha de Basquetbol	\$ 100.00

José Daniel Saravia	Compra de materiales para donaciones varias a personas naturales e Instituciones sin fines de lucro, y materiales para uso de esta Municipalidad	\$ 1,618.95
Oscar Rene Reyes Torres	Pago por transportar los juguetes de la empresa Ta Tung, S.A. de C.V. para celebración de Fiestas Navideñas	\$ 361.11
Gloria del Rosario Hernández de Carranza	Pago de almuerzos a miembros de las ADESCOS	\$ 172.50
José Antonio Portal	Pago por amenizar carnaval Grupo Tony Portales y su Grupo Buenas Épocas	\$ 1,111.11
Ingrid Joanna Herrera Lara	Pago de Servicios profesionales como Auditora Interna de la Municipalidad	\$ 533.33
Instituto Salvadoreño del Seguro social	Pago de Planilla del ISSS correspondiente a cotizaciones del mes de Diciembre 2014	\$ 2,072.23

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Tesorera Municipal, para que realice los pagos concernientes al 25% Funcionamiento a la fecha. Certifíquese para efectos legales.

BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
NEGOCIOS DE ORIENTE S.A. DE C.V.	COMPRA DE MATERIALES INFORMATICOS Y DE OFICINA PARA USO DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA MUNICIPALIDAD	\$ 312.01
LAVINIA GUADALUPE FLORES FLORES	VIATICOS POR MISION OFICIAL A REMESAR FONDOS MUNICIPALES Y COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA	\$ 25.00
JUAN RAMON ESCOBAR HERNANDEZ	VIATICOS POR MISION OFICIAL A TELEMovil SAN SALVADOR, A RETIRAR CHEQUE DE PAGO POR IMPUESTOS ANUAL	\$ 50.00
D.G.T.	PAGO DE PLANILLA POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA MES DE DICIEMBRE 2014	\$ 447.18
D.G.T.	PAGO DE PLANILLA POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA MES DE DICIEMBRE 2015, CORRESPONDIENTE A LOS AGUINALDOS	\$ 6,155.05
E.E.O.	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA MES DE DICIEMBRE	\$ 5,926.52
SCOTIABANK DE EL SALVADOR, S.A.	DESCUENTO EN PLANILLA DE CONCEJO AL SR. JUAN ANTONIO REYES FERMAN	\$ 216.70
ACACU DE R.L.	DESCUENTO EN PLANILLA DE EMPLEADOS A LA SRA. SEMIRAMIS DEL CARMEN MOLINA	\$ 241.00
SCOTIABANK DE EL SALVADOR, S.A.	DESCUENTO EN PLANILLA DE EMPLEADOS AL SR. ELI JOSUE ROMERO BERCIAN	\$ 103.97
SCOTIABANK DE EL SALVADOR, S.A.	DESCUENTO EN PLANILLA DE EMPLEADOS AL ARQ. LINDOLFO AZAEL CANALES	\$ 185.12
CAJA DE CREDITO DE SAN ALEJO	DESCUENTO EN PLANILLA DE EMPLEADOS A LA SRA. MILAGRO DEL SOCORRO MAJANO	\$ 71.86
ACACU DE R.L.	DESCUENTO EN PLANILLA DE EMPLEADOS A LA SRA. ZONIA ELIZABETH VELASQUEZ BENITEZ	\$ 137.63
CO-ANDES DE R.L.	DESCUENTO EN PLANILLA DE EMPLEADOS	\$ 80.00
CAJA DE CREDITO DE SAN ALEJO	DESCUENTO EN PLANILLA DE EMPLEADOS AL SR. ISRAEL SAGASTIZADO	\$ 76.00
CAJA DE CREDITO DE SAN ALEJO	DESCUENTO EN PLANILLA DE EMPLEADOS AL SR. RAMON JOSE PEREZ	\$ 104.27
SCOTIABANK DE EL SALVADOR, S.A.	DESCUENTO EN PLANILLA DE EMPLEADOS AL SR. JAIME ULISES CONTRERAS	\$ 89.25
CO-ANDES DE R.L.	PAGO DE DESCUENTO EMPLEADOS MUNICIPALES POR AFILIACION EN AGEPYMES	\$ 90.58
LAVINIA GUADALUPE FLORES FLORES	VIATICOS POR MISION OFICIAL A REMESAR FONDOS MUNICIPALES Y CERTIFICACION DE CHEQUE E.E.O.	\$ 25.00

NEGOCIOS DE ORIENTE S.A. DE C.V.	COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA USO DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA MUNICIPALIDAD	\$ 173.58
BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.	PAGO POR COMISIONES BANCARIAS	\$ 3.40

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Tesorera Municipal, para que realice los pagos concernientes al 75% Inversión a la fecha. Certifíquese.

BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
INMAR RENE MANZANO ROMANO	PAGO POR SEIS LIMPIEZAS DE LA FOSA SEPTICA DE MERCADO MUNICIPAL	\$ 733.32
INMAR RENE MANZANO ROMANO	PAGO POR DIECISEIS VIAJES DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE BASURA AL RESUMIDERO ASINORLU	\$ 1,760.00
INVERSIONES SINAI, S.A. DE C.V.	COMPRA DE TRECE MTS DE ARENA DE MINA PARA PROYECTO "EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN CASERIO LA ESCOBA, CTON MOGOTILLO"	\$ 146.90
INVERSIONES SINAI, S.A. DE C.V.	COMPRA DE VEINTE MTS DE ARENA DE MINA PARA PROYECTO: "ADOQUINADO COMPLETO DE CALLE EN CASERIO LOS RANCHOS, CTON MOGOTILLO"	\$ 226.00
INVERSIONES SINAI, S.A. DE C.V.	COMPRA DE DOCE MTS DE ARENA DE MINA Y DIEZ MTS DE GRAVA PARA PROYECTO: "CONCRETEADO Y CORDON CUNETA EN AVENIDA CENTRAL DE CTON SAN JERONIMO"	\$ 385.60
INVERSIONES SINAI, S.A. DE C.V.	COMPRA DE DOCE MTS DE ARENA DE MINA Y DIEZ MTS DE GRAVA PARA PROYECTO: "COLOCACION DE CONCRETEADO HIDRAULICO SOBRE EMPEDRADO DE CALLE QUE CONDUCE DESDE CASERIO CHICAGUITO HACIA CASERIO LA BOLSA, CTON BOBADILLA"	\$ 385.60
INVERSIONES SINAI, S.A. DE C.V.	COMPRA DE SESENTA MTS DE ARENA DE MINA Y CINCUENTA MTS DE GRAVA PARA PROYECTO: "CONCRETEADO Y CORDON CUNETA EN CASERIO EL CAPITAN"	\$ 1,928.00
CARLOS ANTONIO ROMERO GOMEZ	PAGO DE MANO DE OBRA EN PROYECTO: "EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN CASERIO LOS POCITOS, CTON CERCOS DE PIEDRA"	\$ 400.00
FRANCISCO GARCIA VILLATORO (AGROSERVICIO GARCIA)	COMPRA DE CIENTO DOCE MTS DE MATERIAL SELECTO PARA PROYECTO: "ADOQUINADO COMPLETO EN CASERIO LOS RANCHOS"	\$ 1,097.12
FRANCISCO GARCIA VILLATORO (AGROSERVICIO GARCIA)	COMPRA DE SESENTA BOLSAS DE CEMENTO CEMPA PARA PROYECTO: "ADOQUINADO COMPLETO EN CASERIO LOS RANCHOS"	\$ 510.00
JOSE ISAAC MONTESINO PACHECO	PAGO POR TRASLADO DE SIETE VIAJES DE AGUA PARA PROYECTO: EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN CASERIO LOS POCITOS, CANTON CERCOS DE PIEDRA"	\$ 70.00
JOSE ORLANDO CONTRERAS VENTURA (TRANSPORTES CONTRERAS)	PAGO POR TRES VIAJES DE ARENA PARA PROYECTO: "ADOQUINADO COMPLETO EN CASERIO LOS RANCHOS"	\$ 450.00
JOSE ORLANDO CONTRERAS VENTURA (TRANSPORTES CONTRERAS)	PAGO DE DOS VIAJE DE ARENA Y UNO DE GRAVA PARA PROYECTO: "ADOQUINADO COMPLETO EN CASERIO LOS POCITOS"	\$ 450.00
D.G.T.	PAGO POR DESCUENTOS A TERCEROS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE	\$ 1,139.43
D.G.T.	PAGO POR DESCUENTOS A TERCEROS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE, PREVENCION A LA VIOLENCIA #1 FRANKLIN CUEVA	\$ 180.54
D.G.T.	PAGO POR DESCUENTOS A TERCEROS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE, PREVENCION A LA VIOLENCIA #2 MELVIN BARRERA	\$ 194.43
JOSUE RIGOBERTO PORTILLO LOPEZ (COMERCIAL LOS ANGELES)	COMPRA DE CIENTO BOLSAS DE CEMENTO CESSA PARA PROYECTO: "CONCRETEADO Y CORDON CUNETA EN AVENIDA CENTRAL DE CTON SAN JERONIMO"	\$ 875.00

JOSUE RIGOBERTO PORTILLO LOPEZ (COMERCIAL LOS ANGELES)	COMPRA DE CIENTO BOLSAS DE CEMENTO CESSA PARA PROYECTO: "CONCRETEADO Y CORDON CUNETAS EN CASERIO CAPITAN"	\$ 4,375.00
WILLIAMS MAURICIO MELGAR GUEVARA (AGROFERRETERIA CARLOS)	COMPRA DE 3,500 ADOQUINES GRIS Y 450 MITADES DE ADOQUIN ROJO PARA PROYECTO "ADOQUINADO COMPLETO EN CASERIO LOS RANCHOS"	\$ 2,275.00
D.G.T.	PAGO POR DESCUENTOS A TERCEROS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE, UNIDAD DE LA MUJER	\$ 7.78
SANTOS JAVIER LOPEZ LEON	PAGO POR TRANSPORTE DE DOS VIAJES DE PIEDRA PARA EL PROYECTO: "EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN CASERIO LOS POCITOS"	\$ 222.22
NELSON ENRIQUE GUEVARA (ESTACION DE SERVICIO ANNA)	PAGO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULO N-5515	\$ 471.50
ASINORLU	PAGO POR 54.22 TONELADAS DE DESECHOS SOLIDOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2014	\$ 1,518.16
JOSE DANIEL SARAVIA (FERRETERIA SEGOVIA)	COMPRA DE SESENTA (60) BOLSAS DE CEMENTO CESSA HOLCIM PARA PROYECTO: "ADOQUINADO COMPLETO DE CALLE EN CASERIO LOS RANCHOS"	\$ 525.00
INVERSIONES SINAI, S.A. DE C.V.	COMPRA DE SIETE (7) MTS DE ARENA DE MINA Y SIETE (7) MTS DE GRAVA PARA PROYECTO: "EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN CASERIO LA ESCOBA"	\$ 254.10
INVERSIONES SINAI, S.A. DE C.V.	COMPRA DE DOCE (12) MTS DE ARENA DE MINA Y DIEZ (10) MTS DE GRAVA PARA PROYECTO: "EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN CASERIO LA ESCOBA"	\$ 385.60
INMAR RENE MANZANO ROMANO	PAGO POR NUEVE (9) VIAJES DE TRANSPORTE Y RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS, AL RELLENO SANITARIO ASINORLU	\$ 990.00
INMAR RENE MANZANO ROMANO	PAGO POR DOS (2) LIMPIEZAS DE FOSA SEPTICA DEL MERCADO MUNICIPAL	\$ 244.44

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar las erogaciones realizadas por la Unidad Municipal de la Mujer, a la fecha, por un monto de: Trescientos Sesenta y Cinco Dólares con Sesenta y Ocho Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$365.68). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar las erogaciones realizadas del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a la fecha. Certifíquese.

BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
PLANILLA DE TECNICO Y ENTRENADORES	SUELDO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO	\$ 1,083.33
JOSE HUMBERTO VIERA PACHECO	PAGO DE DOS VIAJES POR TRASLADAR AL EQUIPO SOFTBOLL ADESSA A LA CANCHA DE JOCORO, DPTO MORAZAN, EN ENCUENTROS DEPORTIVOS LOS DIAS 4 Y 18 DE ENERO	\$ 111.11
CARLOS EDUARDO JIMENEZ VILLATORO	REINTEGRO DE CAJA CHICA POR GASTOS DE MENOR CUANTIA	\$ 500.00
ROMULO DE JESUS GOMEZ MARTINEZ (INNOVA SPORT)	COMPRA DE UNIFORMES Y CONOS PARA SER ENTREGADOS A DIFERENTES EQUIPOS DE FUTBOL	\$ 1,391.00

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar las erogaciones realizadas por el Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a la fecha. Certifíquese.

<i>BENEFICIARIO</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>MONTO</i>
PLANILLA DE TECNICO Y ENTRENADORES	SUELDO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO	\$ 888.87
MARVIN JEOVANNI PAZ MEDRANO	REINTEGRO DE CAJA CHICA	\$ 500.00
JOSE CRISVEL ALVAREZ	PAGO POR VIAJE DE NUEVE TRASLADOS PARA ENTRENOS A LA CANCHA DE FUTBOL DEL CASERIO EL TORTOL, LOS DIAS 05, 07, 09, 12, 14, 16, 19, 21 Y 23 DE ENERO	\$ 150.00
MANUEL ANTONIO VALLADARES	PAGO POR VIAJE DE NUEVE TRASLADOS PARA ENTRENOS A LA CANCHA DE FUTBOL DEL CASERIO EL TORTOL, LOS DIAS 05, 07, 09, 12, 14, 16, 19, 21 Y 23 DE ENERO	\$ 150.00
ROMULO DE JESUS GOMEZ MARTINEZ (INNOVA SPORT)	COMPRA DE QUINCE (15) UNIFORMES DEPORTIVOS	\$ 195.00

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos para que verifique los volúmenes de obra en la Orden de Cambio solicitada para el Proyecto: Adoquinado y Construcción de Plaza en Cementerio Municipal. Notifíquese.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisadas por el departamento de UACI, la oferta para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado en Barrio El Alto, Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, la oferta fue la de la Empresa MAVINCA, S.A DE C.V, representante legal Ing. Fidel Ángel Martínez Veliz, por lo cual se autoriza al jefe de la UACI para que notifique al profesional seleccionado, por un monto de Mil Seiscientos Diez Dólares con Veintitrés Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,610.23). Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Fermán
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO TRES:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las once horas con quince minutos del día viernes seis de febrero de dos mil quince, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Síndico Municipal Juan Antonio Reyes Fermán, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, Primer Regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, Segundo Regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, Tercer Regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, Cuarto Regidor; señor José Antonio Torres Romero, Quinto Regidor; señor José Dumas Guevara, Sexto Regidor; y los Regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el Artículo Veinticinco del Código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, Primer Regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, Segundo Regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, Tercer Regidor; señor Guadalupe Moreno, Cuarto Regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior	\$373,940.72
Ingresos del mes	\$210,944.97
Egresos del mes	\$257,075.75
Saldo a nueva cuenta	\$327,809.94

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$327,809.94

Efectivo	\$299.39
Fondo Municipal	\$4,245.98
25% FODES	\$6,745.00
75% FODES	\$10,139.86
FISDL/PFGL	\$61,661.92
PRESTAMO	\$244,717.79
Balance	\$327,809.94

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados -----	41
Defunciones ocurridas -----	22

Matrimonios celebrados ----- 07

Los demás concejales notificaron de las comisiones sin novedad alguna seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar a la Tesorera Municipal Licenciada Lavinia Guadalupe Flores Flores, para que haga efectivo el pago del crédito obtenido con Almacenes Todito S. A de C.V, de la ciudad de San Miguel, crédito obtenido a partir del mes de noviembre del año dos mil catorce hasta enero del presente año. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Contratar los servicios de Maestro de Obra para el Proyecto: Concretado de Tramo de Calle en Caserío El Rincón, Cantón Pavana, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, proyecto que ejecuta la municipalidad bajo la modalidad de administración, al señor José Roberto Portillo, mayor de edad, del Domicilio de Caserío El Tortol Cantón Pavana, de esta Jurisdicción, con Documento Único de Identidad número [REDACTED], quien cobrara por sus servicios prestado la cantidad total de Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Siete Dólares con Setenta y Siete Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$5,757.77), los cuales se cancelaran de la siguiente manera: Un Primer pago el día tres de marzo por la cantidad de Mil Trecientos Treinta y Tres Dólares con Treinta y Tres Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,333.33) y un Segundo pago el día diecisiete de marzo por la cantidad de Mil Trecientos Treinta y Tres Dólares con Treinta y Tres Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,333.33) y al finalizar dicho proyecto se le cancelara la cantidad restante que existiera hasta la fecha, el contrato tendrá vigencia por cuarenta y cinco días calendario a partir de la fecha de inicio del proyecto antes mencionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI y de la comisión evaluadora de ofertas para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por Libre Gestión bajo la modalidad de Administración Proyecto: Concretado de Tramo de Calle en Caserío El Rincón, Cantón Pavana, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue de la Empresa P Y G Constructores S.A DE C.V, representante legal Arq. Ángel Guadalupe Grande, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al Profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Mil Cuatrocientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,450). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para que dé Orden de Inicio a partir del día veinte de febrero del presente año al Proyecto de Libre Gestión bajo la modalidad de Administración denominado: Concretado de Tramo de Calle en Caserío El Rincón, Cantón Pavana, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Treinta y Cinco Mil Novecientos seis 19/100 Dólares de Los Estados Unidos de América (\$35,906.19), el cual tendrá un periodo de cuarenta y cinco días calendario para la ejecución del proyecto antes mencionado. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para que le dé seguimiento al fiel cumplimiento de los Contratos que emanan de la Ejecución del Proyecto: Concretado de Tramo de Calle en Caserío El Rincón, Cantón Pavana, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que en vista de las prohibiciones emitidas por el Juzgado Tercero de Paz, de la Ciudad de San Miguel, de fecha veintiséis de enero del presente año en contra del Arquitecto Lindolfo Azael Canales Campos quien a la fecha desempeñaba el cargo de Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de esta Municipalidad, este Concejo Acuerda: Nombrar Ad-Honores para el cargo antes mencionado, al Doctor Carlos Eduardo Jiménez Villatoro, Primer Regidor Suplente, quien desempeñara dicho cargo a partir de esta fecha hasta que sean sustituidas dichas medidas en contra del Arquitecto Canales Campos. Comuníquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Contadora Municipal Lic. Lilly Jebzabeth Santos de Arqueta, para que haga el retiro del Arq. Lindolfo Azael Canales Campos, de las diferentes instituciones tales como AFP e ISSS. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisadas por el jefe de la UACI, las ofertas para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Mantenimiento y Reparación de Calle que conduce de Caserío El Alto hacia Caserío Santa Crucita, Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue de la Empresa CONDISO S.A DE C.V, representante legal Ing. Rodrigo Arturo Ortiz, por un monto de Mil Ciento Tres Dólares con

Ochenta y seis Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,103.86), para lo cual se autoriza al jefe de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Tesorera Municipal, para que realice los pagos concernientes a Fondos Propios a la fecha. Certifíquese para efectos legales.

<i>BENEFICIARIO</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>MONTO</i>
TODITO ALMACEN Y LIBRERÍA, S.A. DE C.V.	COMPRA DE BEBIDAS ENLATADAS PARA REUNION SOSTENIDA EN COMUNIDAD BENAVIDEZ	\$ 246.00
ROMILIO CRUZ	COMPRA DE SERVICIO FUNERARIO EN FUNERARIA MONTE SION L.U. PARA SER DONADO AL SEÑOR JOSE OCTAVIANO RODRIGUEZ	\$ 200.00
JOSE ANTONIO TORRES ROMERO	PAGO DE VIATICOS EN MISION OFICIAL A SAN MIGUEL	\$ 25.00
CARLOS EDUARDO JIMENEZ VILLATORO	PAGO DE VIATICOS EN MISION OFICIAL A SAN SALVADOR POR REALIZAR TRAMITES EN FISCALIA E ISDEM PARA REGISTRO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA	\$ 150.00
CARLOS SALVADOR ARBAIZA SANDOVAL	CONTRIBUCION ECONOMICA ADESCOCACE DEL CANTON CEIBILLAS PARA TORNEO DE FUTBOL ORGANIZADO POR JUVENTUD FUTBOL CLUB	\$ 200.00
NELSON ENRIQUE GUEVARA	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS MUNICIPALES	\$ 748.01
NELSON ENRIQUE GUEVARA	COMPRA DE BEBIDAS ENLATADAS Y GALLETAS PARA REUNIONES EN DIFERENTES COMUNIDADES	\$ 166.50
CHAVEZ HERMANOS, S.A. DE C.V.	COMPRA DE PINTURA PARA SER DONADA A LA IGLESIA CATOLICA DE CANTON HATO NUEVO "SAN JUAN EVANGELISTA"	\$ 187.85
JOSE ROLANDO ORTEZ	COMPRA DE DOS LLANTAS HANKOOK PARA CAMION CISTERNA MUNICIPAL A NEGOCIOS ORTEZ	\$ 740.00
JUAN DE DIOS SANTOS	COMPRA DE TREINTA Y DOS PIPADAS DE AGUA PARA SER DONADAS Y DISTRIBUIDAS EN DIFERENTES CANTONES Y CASERIOS DEL MUNICIPIO	\$ 192.00
PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS, S.A. DE C.V.	COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS PARA ALUMBRADO EN EL MUNICIPIO	\$ 1,489.70
MIRNA ARELY RODRIGUEZ DE MARTINEZ	CONTRIBUCION ECONOMICA A LAS ERMITAS CATOLICAS DE LA ZONA 10 PARA PAGO DE GRUPO MUSICAL CRISTIANO ALTO MANDO ES EL SEÑOR A PRESENTARSE EN ACTIVIDAD RELIGIOSA	\$ 1,000.00
BUENAVENTURA HERNANDEZ REYES	PAGO POR PUBLICIDAD EN RADIO "EL TIZATE" CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE POR INFORMACION AL MUNICIPIO DE PROYECTOS EJECUTADOS	\$ 150.00
AFP CRECER	PAGO DE COTIZACION CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2015	\$ 764.21
INPEP	PAGO DE COTIZACION CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2015	\$ 121.62

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Tesorera Municipal, para que realice los pagos concernientes al 25% Funcionamiento a la fecha. Certifíquese para efectos legales.

<i>BENEFICIARIO</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>MONTO</i>
JUAN ANDRES GUERRERO	PAGO DE VIATICOS PARA SAN MIGUEL A TRAER PIPA MUNICIPAL	\$ 25.00
LAVINIA GUADALUPE FLORES FLORES	PAGO DE VIATICOS POR MISION OFICIAL A SAN MIGUEL PARA REMESAR INGRESOS	\$ 25.00

DARWIN OTONIEL VASQUEZ SABALA	PAGO DE VIATICOS PARA SAN SALVADOR A LAS OFICINAS DEL IAIP	\$ 50.00
NEGOCIOS DE ORIENTE S.A. DE C.V.	PAGO POR COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA	\$ 196.87
EMBOTELLADORA ELECTROPURA S.A. DE C.V.	PAGO POR COMPRA DE BIENES DE USO Y CONSUMO	\$ 155.80
ANDA	PAGO POR SERVICIOS DE AGUA	\$ 62.32
AFP CONFIA	PAGO DE PLANILLA DE AFP CONFIA MES DE ENERO 2015	\$ 2,484.64
LAVINIA GUADALUPE FLORES FLORES	PAGO DE VIATICOS POR MISION OFICIAL A SAN MIGUEL PARA REALIZAR DIVERSOS TRAMITES	\$ 75.00
CTE S.A. DE C.V.	PAGO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	\$ 531.32
NEGOCIOS DE ORIENTE S.A. DE C.V.	PAGO POR COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA	\$ 80.00
CARLOS EDUARDO JIMENEZ VILLATORO	PAGO POR VIATICOS	\$ 25.00
DIRECCION GENERAL DE TESORERIA	PAGO DE RENTA DEL MES DE ENERO	\$ 7,089.32
CARLOS EDUARDO JIMENEZ VILLATORO	PAGO POR VIATICOS A SAN MIGUEL PARA RECIBIR EL CURSO "EDAN"	\$ 75.00
ELI JOSUE ROMERO	PAGO DE VIATICOS POR MISION OFICIAL AL MINISTERIO DE HACIENDA DE SOYAPANGO	\$ 50.00

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Tesorera Municipal, para que realice los pagos concernientes al 75% Inversión a la fecha. Certifíquese.

BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
MAIRA GONZALEZ DE ORTEZ (VENTA Y REPARACION DE LLANTAS "W y C")	COMPRA DE LLANTA PARA CAMIÓN DE VOLTEO	\$ 210.00
ASINORLU	PAGO POR 56.41 TONELADAS DE DESECHOS SOLIDOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2015	\$ 1,579.48
D.G.T.	RETENCIONES A TERCEROS MES DE ENERO 2015	\$ 484.98
D.G.T.	RETENCIONES A TERCEROS MES DE ENERO 2015, ESCUELA PREVENCION A LA VIOLENCIA FRANKLIN CUEVA	\$ 119.44
D.G.T.	RETENCIONES A TERCEROS MES DE ENERO 2015, ESCUELA PREVENCION A LA VIOLENCIA MELVIN BARRERA	\$ 118.87
INME, S.A. DE C.V.	PAGO DE LIQUIDACION DEL PROYECTO: "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLE EN CASERIO LA GUACAMAYERA, DESDE DESVIO DE RIO LAS MADERAS PASANDO POR CASERIO CHICAGUITO HASTA CASERIO LA BOLSA, CANTON BOBADILLA"	\$ 36,000.00
FLORES ESCOBAR, S.A. DE C.V.	PAGO POR MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO MUNICIPAL	\$ 834.00
PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS, S.A. DE C.V.	COMPRA DE FOCOS PARA ALUMBRADO DEL MUNICIPIO	\$ 2,168.93

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar las erogaciones realizadas por la Unidad Municipal de la Mujer, a la fecha. Certifíquese.

BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
ERIKA DE LA PAZ COREAS CARCAMO	COLABORACION ECONOMICA A LA ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL DEL CANTON EL TIZATIO, PARA PATROCINAR TORNEO DE FUTBOL, ORGANIZADO POR EQUIPO NUEVE ESTRELLAS	\$ 200.00
INVERSIONES SINAI, S.A. DE C.V.	COMPRA DE DOCE (12) MTS DE ARENA DE MINA, PARA SER DONADAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS	\$ 135.60
ISRAEL ARMANDO VILLATORO VILLATORO (AGRO FERRETERIA VILLATORO)	COMPRA DE DIEZ (10) BOLSAS DE CEMENTO, PARA SER DONADAS A PERSONA DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS	\$ 85.00

MARIA DE LOS ANGELES FLORES	COLABORACION ECONOMICA PARA GASTOS DE EDUCACION DE MENOR NO VIDENTE	\$ 60.00
ISRAEL ARMANDO VILLATORO VILLATORO (AGRO FERRETERIA VILLATORO)	COMPRA DE CUATRO (4) BOLSAS DE CEMENTO PARA DONARLAS A PERSONA DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS	\$ 34.00
COMERCIAL FUENTES ROMERO	COMPRA DE MATERIALES PARA SER DONADOS A PERSONA DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS	\$ 60.00

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar las erogaciones realizadas por el Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a la fecha. Certifíquese.

<i>BENEFICIARIO</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>MONTO</i>
ROMULO DE JESUS GOMEZ MARTINEZ (INNOVA SPORT)	COMPRA DE QUINCE UNIFORMES DEPORTIVOS	\$ 195.00
JUAN FRANCISCO GARCIA FUENTES	DONACION	\$ 225.00
ROMULO DE JESUS GOMEZ MARTINEZ (INNOVA SPORT)	COMPRA DE DIFERENTES IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS EQUIPOS DEL MUNICIPIO	\$ 249.00
ROMULO DE JESUS GOMEZ MARTINEZ (INNOVA SPORT)	COMPRA DE UNIFORMES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	\$ 316.00

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado en Barrio El Alto, Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al feje de la UACI para que busque en el banco de datos a los profesionales idóneos para que presenten ofertas para la Ejecución del Proyecto denominado: Concretado en Barrio El Alto, Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al feje de la UACI para que busque en el banco de datos a los profesionales idóneos para que presenten ofertas para la Supervisión del Proyecto denominado: Concretado en Barrio El Alto, Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas del Proyecto denominado: Concretado en Barrio El Alto, Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, la cual quedara integrada por Arq. Lindoldo Azael Canales Campos (Jefe de UACI), Lic. Lavinia

Guadalupe Flores Flores (Analista Financiera), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la Materia) y Andrés Antonio Viera Medina (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal y en vista que se ha recibido solicitud de los directores y padres de familia para que se les proporcione la contratación de Profesionales en el Área de Educación acuerda: Contratar los Servicios Profesionales de Maestras/os para los diferentes Centros Educativos del Municipio de San Alejo, para el periodo comprendido del 01 de Febrero al 30 de Abril 2015, a los siguientes Profesionales: 1) Fernando Antonio Anaya Henríquez, maestro de Computación C.E. República de Argentina, honorario mensual de Ciento once 11/100 dólares (\$111.11); 2) Moisés David Arbaiza Sandoval, maestro Computación C.E. El Crucilla, honorario mensual de Ciento sesenta y seis 66/10 dólares (\$166.66); Claudia Yanira Manzano Manzano, maestra de niños especiales en C.E. de San Alejo, honorario mensual de Cuatrocientos 00/100 dólares (\$400.00); Rhina Marilyn del Cid de García, niñera en C.E. Ceibillas, honorario mensual de Doscientos 00/100 dólares (\$200.00); David Jeovanny Treminio González, ordenanza del Complejo Educativo Cantón Agua Fría, honorario mensual de Ciento sesenta y seis 67/100 dólares (\$166.67); aplicándoles el Diez por ciento del ISR. Autorizar al señor Alcalde para que firme los respectivos contratos. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Fermán
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO CUATRO:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a diez horas con veinte minutos del día martes diecisiete de febrero de dos mil quince, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Juan Antonio Reyes Fermán, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez sustituidas las medidas interpuestas por el Juzgado Tercero de Paz de la Ciudad de San Miguel, con fecha dieciséis de febrero del presente año, en Contra del Arq. Lindolfo Azael Canales Campos, quien desempeñaba el Cargo de Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), este concejo autoriza la reincorporación a las actividades diarias que amerita dicho cargo, a partir de esta fecha. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Contadora Municipal Lic. Lilly Jebzabeth Santos de Arqueta, para que realice los trámites necesario para la reincorporación del Arq. Lindolfo Azael Canales Campos, ante las instituciones pertinentes. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar el reintegro de las cantidades siguientes todas de la cuenta número 100000-41000003 de Fondos Propios, que a continuación se detallan: Sesenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$60), según número de cheque 5581800, Cincuenta y Cinco Dólares con Cincuenta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$55.50) según cheque número 558142 y Trescientos Dólares de Los Estados Unidos

de América (\$300.00), según cheque número 5581876, ya que dichas cantidades no han sido cobradas hasta la fecha, para ser agregados a las conciliaciones bancarias del mes de marzo del presente año. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Concretado en Barrio El Alto, Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Ing. Héctor Ernesto Yanes, monto ofertado: Treinta y Cinco Mil Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$35,000), 2- Empresa INVERSIONES MENDOZA S.A DE C.V, representante legal Sr. Francisco Arístides Mendoza Villalta, monto ofertado: Treinta y Seis Mil Quinientos Noventa Dólares de Los Estados Unidos de América (\$36,590), 3- Empresa P Y G CONSTRUCTORES S.A DE C.V. Representante Legal Arq. Ángel Guadalupe Grande, monto ofertado: Treinta y Ocho Mil Ciento Cincuenta Dólares de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$38,150). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a los siguientes Profesionales y Empresas: INVERSIONES MENDOZA S.A DE C.V, representante legal Sr. Francisco Arístides Mendoza Villalta, monto ofertado: Treinta y Seis Mil Quinientos Noventa Dólares de Los Estados Unidos de América (\$36,590) y Empresa P Y G CONSTRUCTORES S.A DE C.V. Representante Legal Arq. Ángel Guadalupe Grande, monto ofertado: Treinta y Ocho Mil Ciento Cincuenta Dólares de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$38,150), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** al Ing. Héctor Ernesto Yanes, monto ofertado: Treinta y Cinco Mil Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$35,000), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: Mantenimiento y Reparación de Calle que conduce de Caserío El Alto hacia Caserío Santa Crucita, Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos a los profesionales idóneos para que presenten ofertas para la Ejecución del Proyecto: Mantenimiento y

Reparación de Calle que conduce de Caserío El Alto hacia Caserío Santa Crucita, Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos a los profesionales idóneos para que presenten ofertas para la Supervisión del Proyecto: Mantenimiento y Reparación de Calle que conduce de Caserío El Alto hacia Caserío Santa Crucita, Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto: Mantenimiento y Reparación de Calle que conduce de Caserío El Alto hacia Caserío Santa Crucita, Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, proyecto que se ejecutara bajo la modalidad de Libre Gestión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores (Analista Financiera), Ing. Metzti Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia) y Sr. Roberto Moreno (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda, y en vista que: **I)** La Alcaldía Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión, suscribió el contrato denominado: ***“ADOQUINADO Y CONSTRUCCION DE PLAZA EN CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNION”*** de fecha siete de Noviembre dos mil catorce, con la Empresa PERFORACIONES VIVAS, S.A. DE C.V., a ejecutarse en el plazo de SESENTA días calendario, a partir de la fecha que se estableció en la Orden de Inicio, por el valor total de Sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$64,555.00), incluyendo los impuestos legales. **II)** Que según consta en nota firmada por el Ingeniero REINALDO ROMERO LOPEZ, Representante Legal de la Empresa INVERSIONES Y SERVICIOS ROMERO, S.A. DE C.V., en su calidad de Supervisor de la Obra en Ejecución, relacionada al contrato mencionado en el romano uno de este documento, manifiesta que después de analizar y revisar la solicitud realizada por la contratista, es de la opinión que se justifica la ampliación y realización de la obra adicional solicitada, debido a que se trata de la realización de obra en aumento y disminución, así mismo de Obra no contemplada en el contrato, es del criterio que es procedente lo solicitado por el contratista. **III)** Que según memorándum de fecha 16 de Febrero, firmado por la Ingeniera METZI IVONNE CASTRO

GUEVARA, quien es Administradora del Contrato, manifiesta que después de analizar y revisar las anotaciones hechas en bitácora de la ejecución del proyecto, así como la solicitud de contratista y el dictamen del supervisor, es de la opinión que se justifica la ampliación solicitada y la realización de obra en aumento y disminución, así mismo de Obra no contemplada, por lo que es del criterio que es procedente lo solicitado por el contratista. **IV)** Tomando en cuenta los problemas que han surgido según el avance de la obra y las peticiones de la Comunidad, en relación a darle un mejor funcionamiento a la Obra en Ejecución, se toma a bien la solicitud presentada por la Empresa Realizadora según el detalle siguiente.

ITEMS	DESCRIPCION	OBRA CONTRATADA		ORDEN DE CAMBIO		OBRA A EJECUTAR	
		CANTIDAD	UNIDAD	AUMENTO	DISMIN.	CANTIDAD	UNIDAD
5.0	Conformación de taludes con mortero prop. 1:4	100.00	ML	31.50		131.50	ML
9.0	Siembra de grama tipo San Agustín	117.80	M2	32.56		150.36	M2
11.0	Señalización de Parqueo	34.00	U		34.00	0.00	U
14.0	Construcción de Cordón Cuneta Pulido	170.00	ML		15.60	154.40	ML
Obras no Contempladas							
17.0	Conformación de talud con lodocreto incluye malla de retención	85.61	M3			85.61	M3
18.0	Empedrado Fraguado con Superficie terminada	110.25	M2			110.25	M2
19.0	Adoquinado de parqueo	145.86	M2			145.86	M2

POR TANTO, este Concejo Municipal toma a bien **APROBAR ORDEN DE CAMBIO**, por un monto Adicional al contrato original de *Doce mil novecientos cinco 71/100 dólares* de los Estados Unidos de América (**\$12,905.71**) incluyendo los impuestos legales. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda, y en vista que: **1.-** La Alcaldía Municipal de San Alejo, suscribió contrato con la Empresa **Perforaciones Vivas, S.A. de C.V.**, por el precio de Sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (**\$64,555.00**) para la ejecución del Proyecto de Licitación Pública Nacional AMSA 04/2014: “ADOQUINADO Y CONSTRUCCION DE PLAZA EN CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNION” para el período comprendido de Sesenta días calendario contados a partir del 22 de Diciembre 2014 al 19 de Febrero 2015. **2.-** Que según nota con fecha 11 de Febrero, firmada por Ingeniero Luis Edgardo Villatoro Vásquez, Representante Legal de la Empresa **Perforaciones Vivas, S.A. de C.V.**, donde solicita la continuación de la Obra contemplada en el romano primero de esta resolución, para el período comprendido de 22 de Diciembre 2014 al 19 de Febrero 2015. **3.-** Que se recibió nota de la Empresa **INVERSIONES Y SERVICIOS ROMERO, S.A. de C.V.**, de fecha 13 de Febrero 2015, firmada por el Ingeniero Reynaldo Romero López, Representante Legal, en la que expresa su consentimiento de prorrogar el contrato relacionado en el romano primero de esta resolución. **POR TANTO**,

este Concejo Municipal resuelve: **PRORRÓGUESE** el contrato suscrito con la Empresa Perforaciones Vivas, S.A. de C.V., proveniente de la Licitación Pública AMSA 04/2014 para que ejecute el Proyecto: “ADOQUINADO Y CONSTRUCCION DE PLAZA EN CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNION” por un plazo de SESENTA DÍAS CALENDARIO. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metz Iyonne Castro Guevara, para que le dé seguimiento al fiel cumplimiento de los Contratos que emanan de la Ejecución del Proyecto: Concretado en Barrio El Alto, Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Tesorera Municipal, para que realice los pagos concernientes a Fondos Propios a la fecha. Certifíquese para efectos legales.

<i>BENEFICIARIO</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>MONTO</i>
TESORERIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO	TRASLADAR AL FONDO FODES 75% EN CONCEPTO DE ABONO POR PRESTRAMO ENTRE CUENTAS PARA REALIZAR PAGOS DE FIESTA	\$ 10,000.00
TODITO ALMACEN Y LIBRERÍA, S.A. DE C.V.	COMPRA DE BEBIDAS ENLATADAS Y GALLETAS PARA REUNIONES EN DIFERENTES COMUNIDADES	\$ 3,784.43
RODOLFO GUZMAN SOMOZA	COMPRA DE PIÑATAS PARA QUIEBRA CON LOS NIÑOS DE DIFERENTES CANTONES Y CASERIOS DEL MUNICIPIO	\$ 165.50
CARLOS RENE FLORES ROSALES	PAGO POR SERVICIOS DE ANIMACION EN EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS EN MUNICIPIO	\$ 666.66
PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS, S.A. DE C.V.	COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS PARA ALUMBRADO EN EL MUNICIPIO	\$ 39.90
GUSTAVO SALOMON JUAREZ PACHECO	CONTRIBUCION ECONOMICA PARA PAGO POR AMENIZACION EN MISA DE ACCION DE GRACIAS POR FINALIZACION DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE EN CANTON COPALIO, AL CORO EMMANUEL	\$ 222.22
FRANKLIN MAURICIO VIERA REYES	SUELDO COMO MOTORISTA DE CAMION CISTERNA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO	\$ 350.00
JOSE ORLANDO ALVAREZ MENDOZA	SUELDO COMO AYUDANTE DE MOTORISTA DE CAMION CISTERNA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO	\$ 222.22
ELISEO ALFONSO LAZO ESPINAL	PAGO POR REPARACION DE CUATRO PUERTAS Y REPARACION DE CORTINAS METALICAS	\$ 200.00
RIGOBERTO OCHOA PACHECO	PAGO POR SERVICIOS DE FOTANERIA EN LA REPARACION DE TUBERIA MADRE EN RIO CASERIO BENAVIDEZ, INSTALACION DE BOMBA DEL CASERIO EN MENCION E INSTALACION DE TANQUE ROTOPLAST Y REPARACION DE SERVICIOS SANITARIOS EN CASA COMUNAL DE BARRIO LA CRUZ	\$ 244.44
JOSE ANTONIO ZELAYA	COLABORACION ECONOMICA AL SEÑOR JOSE ANTONIO ZELAYA PARA REALIZAR TRAMITES DE CONEXIÓN DE ENERGIA ELECTRICA EN CASA DE HABITACION	\$ 40.00
SANTOS ALBERTO BENITEZ RAMIREZ	COLABORACION ECONOMICA AL SEÑOR SANTOS ALBERTO BENITEZ RAMIREZ PARA TRASLADARSE A LA REALIZACION DE DIALISIS	\$ 50.00

SANTOS LORENA MEDINA CLAROS	COLABORACION ECONOMICA A LA SEÑORA SANTOS LORENA MEDINA PARA REALIZARSE ESTUDIOS DE UN TUMOR EN EL PIE IZQUIERDO	\$ 35.00
SANTOS EMPERATRIZ SALMERON BERRIOS	COLABORACION ECONOMICA A LA SEÑORA SANTOS EMPERATRIZ SALMERON PARA GASTOS FUNERARIOS	\$ 300.00
NELSON ENRIQUE GUEVARA	POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULO MUNICIPAL	\$ 100.00
LAVINIA GUADALUPE FLORES FLORES	VIATICOS POR MISION OFICIAL A SAN MIGUEL PARA PAGOS DE FACTURAS Y REMESA DE INGRESOS	\$ 25.00
CARLOS EDUARDO JIMENEZ VILLATORO	VIATICOS POR MISION OFICIAL A SAN MIGUEL PARA CANCELAR ISR, SERVICIOS DE AGUA, PAGO DE AF CONFIA Y REMESAS	\$ 100.00
JOSE DUMAS GUEVARA	VIATICOS POR MISION OFICIAL DE RETIRO DE CHEQUES DE IMPUESTOS TRIMESTRALES	\$ 50.00
JUAN ANTONIO REYES FERMAN	POR PAGO DE VIATICOS	\$ 25.00
INVERSIONES SINAI S.A. DE C.V.	COMPRA DE DOCE METROS DE ARENA PARA EL PROYECTO EL PAPALON	\$ 135.60
EMTU S.A. DE C.V.	POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES	\$ 1,039.71
CESAR AUGUSTO CORDERO RODRIGUEZ	POR COMPRA DE SERVICIOS DE REGISTRO DE DOMINIO Y HASTING PROFESIONAL	\$ 199.00
JOSE LUIS BAUTISTA GUARDADO	PAGO POR ALQUILER DE CASA PARA BODEGA MUNICIPAL	\$ 888.88
MARIA FELIPA VILLATORO DE BAUTISTA	POR ALQUILER DE 300 SILLAS PARA EVENTO DEL DIA 03/02 Y 100 SILLAS PARA EL EVENTO DEL 04/02	\$ 80.00
EMPLEADOS MUNICIPALES	PLANILLA DE CONTRATO MERCADO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO	\$ 2,200.00
ACONCHAGUA DE R.L.	POR PAGO DE PRESTAMOS A EMPLEADOS EN INSTITUCION FINANCIERA	\$ 94.60
ACONCHAGUA DE R.L.	POR PAGO DE PRESTAMOS A EMPLEADOS EN INSTITUCION FINANCIERA	\$ 138.47
ACONCHAGUA DE R.L.	POR PAGO DE PRESTAMOS A EMPLEADOS EN INSTITUCION FINANCIERA	\$ 91.00
CAJA DE CREDITO DE SAN ALEJO	POR PAGO DE PRESTAMOS A EMPLEADOS EN INSTITUCION FINANCIERA	\$ 63.00
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL	POR PAGO DE PLANILLA DEL ISSS	\$ 2,072.23
ANA BETY MORALES DE FERMAN	PAGO POR COMPRA DE 35 MAQUETAS DE HIELO Y CHOCOLATE PARA EL DIA DE FIESTA DE LA ALCALDIA	\$ 85.00
INPEP	PAGO DE COTIZACION CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2015	\$ 121.62
MARIA MATILDE SORTO DE CASTRO	PAGO POR COMPRA DE PAN DULCE A SER DONADOS EN TRES VELACIONES EN CANTON LOS JIOTES	\$ 650.00
TESORERIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO	POR TRASLADO DE FONDOS	\$ 5,000.00
JAIME ULISES CONTRERAS	VIATICOS POR MISION OFICIAL	\$ 60.00
LAVINIA GUADALUPE FLORES FLORES	VIATICOS POR MISION OFICIAL A SAN MIGUEL PARA REMESAR INGRESOS	\$ 25.00
FLORES ESCOBAR S.A. DE C.V.	PAGO POR MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MUNICIPALES	\$ 2,073.80
MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V.	POR COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS Y REPUESTOS	\$ 916.43
INGRID JOANNA HERRERA LARA	PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA INTERNA	\$ 533.33
MIGUEL ANGEL MEDINA BAUTISTA	PAGO POR SERVICIOS COMO ELECTRICISTA MUNICIPAL	\$ 350.00
JOSE ANTONIO PORTAL	PAGO POR AMENIZACION DE CELEBRACION DEL DIA DEL AMOR Y LA AMISTAD	\$ 1,111.11
MARIO ANTONIO CRUZ SAGASTIZADO	POR DONACION DE SERVICIOS FUNERARIOS DE FUNERALES NUEVA SALVADOREÑA A LA SEÑORA FLOR DE MARIA MOYA	\$ 200.00
JUAN JOSE GUARDADO	POR CONTRIBUCION ECONOMICA AL SEÑOR JUAN JOSE GUARDADO	\$ 225.00

JOSE SAMUEL VASQUEZ FUENTES	PAGO POR LIMPIEZA DE LA CANCHA DE BASQUETBALL Y PLAZA DEL CANTON AGUA FRIA	\$ 100.00
JUAN DE DIOS SANTOS	POR CONTRIBUCION ECONOMICA AL SEÑOR JUAN DE DIOS SANTOS	\$ 126.00

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Tesorera Municipal, para que realice los pagos concernientes al 25% Funcionamiento a la fecha. Certifíquese para efectos legales.

BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
EMPLEADOS MUNICIPALES	PLANILLA PERSONAL PERMANENTE CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO 2015	\$ 14,407.35
EMPLEADOS MUNICIPALES	PLANILLA PERSONAL PERMANENTE CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO 2015	\$ 6,778.95
SCOTIABANK EL SALVADOR S.A.	PAGO DE PRESTAMOS A EMPLEADOS EN INSTITUCION FINANCIERA	\$ 216.70
ACACU DE R.L.	PAGO DE PRESTAMOS A EMPLEADOS EN INSTITUCION FINANCIERA	\$ 241.00
SCOTIABANK EL SALVADOR S.A.	PAGO DE PRESTAMOS A EMPLEADOS EN INSTITUCION FINANCIERA	\$ 103.97
CAJA DE CREDITO DE SAN ALEJO	PAGO DE PRESTAMOS A EMPLEADOS EN INSTITUCION FINANCIERA	\$ 71.86
ACACU DE R.L.	PAGO DE PRESTAMOS A EMPLEADOS EN INSTITUCION FINANCIERA	\$ 137.63
CO ANDES DE R.L.	NOTA DE ABONO	\$ 80.00
CAJA DE CREDITO DE SAN ALEJO	PAGO DE PRESTAMOS A EMPLEADOS EN INSTITUCION FINANCIERA	\$ 76.00
CAJA DE CREDITO DE SAN ALEJO	PAGO DE PRESTAMOS A EMPLEADOS EN INSTITUCION FINANCIERA	\$ 104.27
SCOTIABANK EL SALVADOR S.A.	PAGO DE PRESTAMOS A EMPLEADOS EN INSTITUCION FINANCIERA	\$ 89.25
EMPLEADOS MUNICIPALES	PAGO DE DIETAS DEL MES DE FEBRERO	\$ 11,111.10
COMEDICA DE R.L.	PAGO DE PRESTAMOS A EMPLEADOS EN INSTITUCION FINANCIERA	\$ 240.00
CAJA DE CREDITO DE LA UNION	PAGO DE PRESTAMOS A EMPLEADOS EN INSTITUCION FINANCIERA	\$ 160.00
LAVINIA GUADALUPE FLORES FLORES	PAGO DE VIATICOS POR MISION OFICIAL A SAN MIGUEL PARA REALIZAR DIVERSOS TRAMITES	\$ 25.00
EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.	PAGO DE SERVICIOS DE ENERGIA ELECTICA	\$ 4,306.16
EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.	PAGO DE SERVICIOS DE ENERGIA ELECTICA	\$ 2,672.09
EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.	PAGO DE SERVICIOS DE ENERGIA ELECTICA	\$ 48.31
ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES	PAGO DE PLANILLA DE AFP CONFIA MES DE FEBRERO 2015	\$ 2,360.75
AGEPYMES	NOTA DE ABONO	\$ 82.61
BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR S.A.	PAGO DE COMISION Y GASTOS BANCARIOS	\$ 5.10

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Tesorera Municipal, para que realice los pagos concernientes al 75% Inversión a la fecha. Certifíquese.

BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
INVERSIONES SINAI, S.A. DE C.V.	COMPRA DE CINCUENTA (50) MTS DE ARENA DE MINA Y CINCUENTA (50) MTS DE GRAVA PARA PROYECTO: "CONCRETEADO Y CORDON CUNETA EN CASERIO EL CAPITAN"	\$ 1,815.00
WILIAMS MAURICIO MELGAR GUEVARA (AGROFERRERIA CARLOS)	COMPRA DE 3,500 ADOQUINES GRIS Y 1,000 MITADES DE ADOQUIN ROJO PARA PROYECTO "ADOQUINADO COMPLETO EN CASERIO LOS RANCHOS"	\$ 2,510.00
EMPLEADOS MUNICIPALES	PERSONAL INMERSO EN EL PROYECTO DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS, PLANILLA MES DE FEBRERO 2015	\$ 1,967.70
JOSE ORLANDO CONTRERAS VENTURA (TRANSPORTES CONTRERAS)	PAGO DE DOS VIAJES DE TRANSPORTE DE ARENA PARA PROYECTO "ADOQUINADO COMPLETO EN CASERIO LOS RANCHOS"	\$ 300.00
JOSE ORLANDO CONTRERAS VENTURA (TRANSPORTES CONTRERAS)	PAGO DE DOS VIAJES DE TRES (3) MTS ARENA Y UN (1) MT GRAVA EN TRANSPORTE PARA PROYECTO "COLOCACION DE CONCRETO HIDRAULICO SOBRE EMPEDRADO EN CASERIO EL CHICAGUITO"	\$ 450.00
JOSE ORLANDO CONTRERAS VENTURA (TRANSPORTES CONTRERAS)	PAGO DE SIETE (7) VIAJES POR TRANSPORTE DE BALASTO DESDE SAN ALEJO AL PROYECTO: "CONCRETEADO Y CORDON CUNETA EN CASERIO EL CAPITAN"	\$ 469.00
INVERSIONES SINAI, S.A. DE C.V.	COMPRA DE DIEZ (10) MTS DE ARENA DE MINA	\$ 113.00
ISRAEL ARMANDO VILLATORO VILLATORO	COMPRA DE CINCUENTA Y CINCO (55) BOLSAS DE CEMENTO CESSA "ADOQUINADO COMPLETO EN CASERIO LOS RANCHOS"	\$ 425.00
JOSE ORLANDO CONTRERAS VENTURA (TRANSPORTES CONTRERAS)	PAGO DE TRES VIAJES POR TRANSPORTE DE ARENA Y GRAVA, PARA PROYECTO CASERIO LA ESCOBA	\$ 450.00
WALTER FERNANDO CRUZ SALVADOR (IRQDOUZA)	PAGO POR SUPERVISION DEL PROYECTO: "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLE EN CASERIO LA GUACAMAYERA, DESDE DESVIO DE RIO LAS MADERAS PASANDO POR CASERIO CHICAGUITO HASTA CASERIO LA BOLSA, CANTON BOBADILLA"	\$ 1,300.00
JOSE ORLANDO CONTRERAS VENTURA (TRANSPORTES CONTRERAS)	PAGO DE DOS (2) VIAJES DE ARENA Y UN (1) VIAJE DE GRAVA PARA PROYECTO: ""CONCRETEADO Y CORDON CUNETA EN CASERIO EL CAPITAN"	\$ 450.00
INMAR RENE MANZANO ROMANO	PAGO DE CUATRO (4) LIMPIEZAS EN FOSA SEPTICA DE MERCADO MUNICIPAL	\$ 488.88
INMAR RENE MANZANO ROMANO	PAGO POR DIECISIETE (17) VIAJES DE RECOLECCION Y TRANSPORTE A RESUMIDERO ASINORLU	\$ 1,870.00
WILIAMS MAURICIO MELGAR GUEVARA (AGROFERRERIA CARLOS)	COMPRA DE 4,000 ADOQUINES GRIS PARA PROYECTO: "ADOQUINADO COMPLETO DE CALLE EN CASERIO LOS RANCHOS"	\$ 2,320.00
MAURICIO ANTONIO ALVARENGA ESCOBAR	PAGO PLANILLA DE ALBAÑILES, CORRESPONDIENTE DEL 9 AL 14 DE FEBRERO QUE LABORAN EN EL PROYECTO:	\$ 1,254.00
INVERSIONES SINAI, S.A. DE C.V.	COMPRA DE CUATRO (4) MTS ARENA PARA PROYECTO "COLOCACION DE CONCRETO HIDRAULICO SOBRE EMPEDRADO EN CASERIO EL CHICAGUITO"	\$ 45.20
NELSON ENRIQUE GUEVARA ESTACION DE SERVICIO ANNA	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS NACIONALS	\$ 542.00
INVERSIONES SINAI, S.A. DE C.V.	COMPRA DE VEINTICINCO (25) MTS DE ARENA DE MINA Y 25 MTS DE GRAVA , PARA PROYECTO: "CONCRETEADO DE CALLE EN CASERIO EL RINCON"	\$ 907.50
DENIS ADONAY TURCIOS FUENTES	COMPRA DE CIENTO (100) BOLSAS DE CEMENTO CESSA PARA PROYECTO: "CONCRETEADO DE CALLE EN CASERIO EL RINCON"	\$ 850.00
EDWIN EDGARDO MOLINA PACAS	PAGO POR FORMULACION DE CARPETA TECNICA DEL PROYECTO: "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CALLE DESDE CASERIO LA ESCOBA A CANTON BENAVIDEZ"	\$ 1,447.20
JOSUE RIGOBERTO PORTILLO LOPEZ	COMPRA DE CUATROCIENTAS (400) BOLSAS DE CEMENTO PARA PROYECTO: "CONCRETEADO Y CORDON EN CASERIO EL CAPITAN"	\$ 3,500.00
INMAR RENE MANZANO ROMANO	PAGO POR DOS LIMPIEZAS DE FOSA SEPTICA DEL MERCADO MUNICIPAL	\$ 244.00
INMAR RENE MANZANO ROMANO	PAGO POR CINCO VIAJES DE DESECHOS SOLIDOS HACIA ASINORLU	\$ 550.00
FRANCISCO GARCIA VILLATORO	COMPRA DE SETENTA Y CINCO BOLSAS DE CEMENTO CEMPA	\$ 637.50

INVERSIONES SINAI, S.A. DE C.V.	COMPRA DE 25 MTS DE ARENA DE MINA Y 25 DE GRAVA PARA PROYECTO: EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA TRANSPORTE DE ARENA Y GRAVA, PARA PROYECTO CASERIO LA ESCOBA	\$ 907.50
---------------------------------	---	-----------

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar las erogaciones realizadas del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a la fecha. Certifíquese.

BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
PLANILLA DE TECNICOS Y ENTRENADORES	PAGO DE SALARIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2015	\$ 1,083.33
OSCAR RENE REYES TORRES	PAGO POR DOS VIAJES EN AUTOBUS LOS DIA 7 Y 14 DE FEBRERO A SAN MIGUEL PARA PARTICIPAR EN TORNEO MUNICIPAL	\$ 277.78
CARLOS EDUARDO JIMENEZ VILLATORO	POR REINTEGRO DE DOS (2) CAJAS CHICAS PARA GASTOS MENORES	\$ 1,000.00
ROMULO DE JESUS GOMEZ MARTINEZ (INNOVA SPORT)	COMPRA DE SETENTA Y CINCO (75) UNIFORMES DEPORTIVOS PARA SER DONADOS A DIFERENTES EQUIPOS DEL MUNICIPIO	\$ 836.00
OSCAR RENE REYES TORRES	PAGO POR UN VIAJE EN AUTOBUS EL DIA 20 DE FEBRERO A SAN MIGUEL PARA PARTICIPAR EN TORNEO MUNICIPAL	\$ 138.89

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar las erogaciones realizadas por el Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a la fecha. Certifíquese.

BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
ROMULO DE JESUS GOMEZ MARTINEZ (INNOVA SPORT)	COMPRA DE VEINTIDOS PIEZAS DE UNIFORMES DEPORTIVOS	\$ 275.00
PLANILLA DE TECNICOS Y ENTRENADORES	PAGO DE SALARIOS CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2015	\$ 888.87
JOSE CRISVEL ALVAREZ	PAGO POR DOCE (12) VIAJES LOS DIAS 26, 28 Y 30 DE ENERO Y 2, 4, 6, 9, 11, 13, 16, 18, 20 FEBRERO PARA PRACTICAS A CANCHA DE FUTBOL CASERIO EL TORTOL	\$ 200.00
MANUEL VALLADARES	PAGO POR DOCE (12) VIAJES LOS DIAS 26, 28 Y 30 DE ENERO Y 2, 4, 6, 9, 11, 13, 16, 18, 20 FEBRERO PARA PRACTICAS A CANCHA DE FUTBOL CASERIO EL TORTOL	\$ 200.00
TOMAS ESCOBAR PEREIRA	PAGO POR TRANSPORTE A LA CIUDAD DE SAN MIGUEL A TORNEO	\$ 277.78
MARVIN JEOVANNI PAZ MEDRANO	REINTEGRO DE FONDOS POR CAJA CHICA	\$ 500.00
TOMAS ESCOBAR PEREIRA	PAGO POR TRANSPORTE A LA CIUDAD DE SAN MIGUEL A TORNEO	\$ 138.89

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la erogación en concepto de Liquidación del Proyecto: Adoquinado y Cordón Cuneta en un Tramo de Calle Frente a Escuela de Caserío El Crucillal, Cantón Copalio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de: Veintiocho Mil Setecientos Ochenta y Cuatro Dólares con Cuarenta y Siete Centavos de

Dólar de Los Estados Unidos de América (\$28,784.47), a la Empresa PERCON, S.A. de C.V. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la erogación en concepto de Liquidación por el Proyecto: Adoquinado y Cordón Cuneta en un tramo de Calle, en Barrio El Calvario, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de: Diecinueve Mil Dieciséis Dólares con Treinta y Siete Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$19,016.37), a la Empresa PERCON, S.A. de C.V. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Concretado en Barrio El Alto, Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arq. Walter Fernando Cruz Salvador, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Mil Novecientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,900). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Concretado en Barrio El Alto, Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 23 de febrero del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 90 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Fermán
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO CINCO:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las diez horas con treinta minutos del día lunes cuatro de marzo de dos mil quince, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Síndico Municipal Juan Antonio Reyes Fermán, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, Primer Regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, Segundo Regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, Tercer Regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, Cuarto Regidor; señor José Antonio Torres Romero, Quinto Regidor; señor José Dumas Guevara, Sexto Regidor; y los Regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el Artículo Veinticinco del Código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, Primer Regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, Segundo Regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, Tercer Regidor; señor Guadalupe Moreno, Cuarto Regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior	\$327,89.94
Ingresos del mes	\$184,151.96
Egresos del mes	\$257,075.75
Saldo a nueva cuenta	\$248,795.08

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$248,795.08

Efectivo	\$530.64
Fondo Municipal	\$ 3,362.09
25% FODES	\$23,640.08
75% FODES	\$7,257.53
FISDL/PFGL	\$61,744.00
PRESTAMO	\$152,260.74
Balance	\$248,795.08

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados -----	21
Defunciones ocurridas -----	19

Matrimonios celebrados ----- 09

Los demás concejales notificaron de las comisiones sin novedad alguna seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar la erogación realizada en concepto de Liquidación del Proyecto: Adoquinado y Cordón Cuneta en tramo de Calle que conduce hasta Caserío La Simbra, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a la Empresa PERCON, S.A. DE C.V., por un monto de: Veintiún Mil Ochenta Dólares con Setenta y Un Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$21,080.71). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Mantenimiento y Reparación de Calle que conduce de Caserío El Alto hacia Caserío Santa Crucita, Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa INVAQ S.A DE C.V, representante legal, Arq. Maklin Salomón Vaquerano Amaya, monto ofertado: Diecinueve Mil Cuatro Dólares con Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, (\$19,004.04), 2- Empresa INSAGO S.A DE C.V, representante legal Sra. Carla Yuriko Salgado Gómez, monto ofertado: Veintiún Mil Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$21,500) y 3- Empresa L & L GRUPO CONSULTORES S.A DE C.V, representante legal Arq. Ricardo Arístides Luna, monto ofertado: Veintidós Mil Treinta Dólares con Setenta y Cinco Centavos de Dólar Los Estados Unidos de América (\$22,030.75). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a las siguientes Empresas: INSAGO S.A DE C.V, representante legal Sra. Carla Yuriko Salgado Gómez, monto ofertado: Veintiún Mil Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$21,500) y Empresa L & L GRUPO CONSULTORES S.A DE C.V, representante legal Arq. Ricardo Arístides Luna, monto ofertado: Veintidós Mil Treinta Dólares con Setenta y Cinco Centavos de Dólar Los Estados Unidos de América (\$22,030.75). Por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** a la Empresa: INVAQ S.A DE C.V, representante legal, Arq. Maklin Salomón Vaquerano Amaya, monto ofertado: Diecinueve Mil Cuatro Dólares con Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, (\$19,004.04), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisado por el departamento de la UACI la oferta presentada para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Mantenimiento y Reparación de Calle que conduce de Caserío El Alto hacia Caserío Santa Crucita, Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue de la Ing. Nancy Yesmin García Maltes, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique a la Profesional seleccionada para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,000). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Mantenimiento y Reparación de Calle que conduce de Caserío El Alto hacia Caserío Santa Crucita, Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 12 de marzo del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 30 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para que le dé seguimiento al fiel cumplimiento de los Contratos que emanan de la Ejecución del Proyecto: Mantenimiento y Reparación de Calle que conduce de Caserío El Alto hacia Caserío Santa Crucita, Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Tesorera Municipal, para que realice los pagos concernientes a Fondos Propios a la fecha. Certifíquese para efectos legales.

<i>BENEFICIARIO</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>MONTO</i>
LAVINIA GUADALUPE FLORES FLORES	PAGO DE VIATICOS POR MISION OFICIAL	\$ 25.00
TALLER DIDEA, S.A DE C.V.	MANTENIMIENTO DE VEHICULO	\$ 620.90
AUTO FACIL, S.A. DE C.V.	PAGO DE SEGURO DE VEHICULO	\$ 386.75
SEGUROS ACSA	PAGO POR SEGURO DE VEHICULO MUNICIPAL	\$ 122.47
LAVINIA GUADALUPE FLORES FLORES	PAGO DE VIATICOS POR MISION OFICIAL	\$ 25.00
JUAN RAMON ESCOBAR HERNANDEZ	VIATICOS PARA SAN SALVADOR A SBA TORRES, S.A. DE C.V.	\$ 50.00
JUAN CARLOS BURUCA ZELAYA		\$ 185.00

OSCAR RENE REYES TORRES		\$ 440.00
ANDA	SERVICIO DE AGUA	\$ 481.59
ADMINISTRADORA DEL FONDO DE PENSIONES AFP CRECER	PAGO DE COTIZACIONES DE EMPLEADOS	\$ 764.21
NELSON ENRIQUE GUEVARA	POR COMPRA DE COMBUSTIBLE	\$ 209.85
ISRAEL ARMANDO VILLATORO VILLATORO	PAGO POR COMPRA DE MATERIALES, BIENES DE USO Y DONACIONES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS	\$ 1,511.70
CARLOS ALFREDO VASQUEZ ORTIZ	POR PAGO DE SERVICIOS DE PINTURA EN UNIDAD DE SALUD S.A.	\$ 166.67
GUILLERMO LEONEL PINEDA MORATAYA	SERVICIO FUNERARIO	\$ 250.00
RIGOBERTO OCHOA PACHECO	PAGO POR INSTALAR TUBERIA DE REGADERA CAMION CISTERNA	\$ 222.22

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Tesorera Municipal, para que realice los pagos concernientes al 25% Funcionamiento a la fecha. Certifíquese para efectos legales.

<i>BENEFICIARIO</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>MONTO</i>
NEGOCIOS DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	POR SUMINISTRO DE PAPELERIA	\$ 486.52
LAVINIA GUADALUPE FLORES FLORES	POR VIATICOS PARA TRANSPONERSE A FERROCENTRO	\$ 25.00
LINDOLFO AZAEL CANALES CAMPOS	POR VIATICOS PARA TRANSPONERSE A UNAC MINISTERIO DE HACIENDA	\$ 50.00
DARWIN OTONIEL VASQUEZ SABALA	POR VIATICOS POR TRANSPORTARSE A SANTA ROSA DE LIMA CAPACITACION DEL PFGL	\$ 25.00
DIRECCION GENERAL DE TESORERIA	PAGO DE RETENCIONES DE EMPLEADOS	\$ 3,656.27
LAVINIA GUADALUPE FLORES FLORES	PAGO DE VIATICOS PARA TRANSPORTARSE A BANCOS DE SAN MIGUEL	\$ 25.00
CARLOS EDUARDO JIMENEZ VILLATORO	PAGO DE VIATICOS PARA TRANSPORTARSE A CORTE DE CUENTAS	\$ 100.00
LAVINIA GUADALUPE FLORES FLORES	PAGO DE VIATICOS PARA TRANSPORTARSE A BANCOS DE SAN MIGUEL	\$ 25.00
EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD	PLANILLA DE PAGOS AL PERSONAL PERMANENTE DE LA MUNICIPALIDAD	\$ 22,124.15
BANCO SOTIABANK EL SALVADOR, S.A.	PAGO A JUAN ANTONIO REYES FERMAN	\$ 216.70
BANCO SOTIABANK EL SALVADOR, S.A.	PAGO A ELI JOSUE ROMERO BERCIAN	\$ 103.97
CAJA DE CREDITO DE SAN ALEJO	PAGO A MILAGRO DEL SOCORRO DE AMAYA	\$ 71.86
CAJA DE CREDITO DE SAN ALEJO	PAGO A ISRAEL SAGASTIZADO	\$ 76.00
ISMAEL ESCOBAR PARADA	SUMINISTRO DE PLASTICOS	\$ 233.70
FREUND, S.A. DE C.V.	COMPRA DE ESCOBA Y PALA	\$ 93.00

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Tesorera Municipal, para que realice los pagos concernientes al 75% Inversión a la fecha. Certifíquese.

<i>BENEFICIARIO</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>MONTO</i>
INVERSIONES SINAI S.A. DE C.V.	POR COMPRA DE CUARENTA METROS DE ARENA PARA CONCRETADO DE PROYECTO RINCON	\$ 452.00
INVERSIONES SINAI S.A. DE C.V.	POR COMPRA DE VEINTICINCO METROS DE ARENA PARA CONCRETADO DE PROYECTO CAPITAN	\$ 282.50
WILIAM OMAR UMANZOR	POR PAGO DE DIEZ VIAJES DE TRASLADO DE PIEDRA PARA CONCRETADO DEL PROYECTO RINCON	\$ 555.55
JOSE ROBERTO PORTILLO	POR PAGO DE SERVICIOS COMO MAESTRO DE OBRA EN EL PROYECTO RINCON	\$ 1,333.33

ISRAEL ARMANDO VILLATORO VILLATORO	POR COMPRA DE CINCUENTA BOLSAS DE CEMENTO PARA ADOQUIN DEL CASERIO LOS RANCHOS	\$ 425.00
ISRAEL ARMANDO VILLATORO VILLATORO	POR COMPRA DE QUINCE BOLSAS DE CEMENTO PARA ADOQUINADO DEL CASERIO LOS RANCHOS	\$ 127.50
INVERSIONES SINAI S.A. DE C.V.	POR COMPRA DE DOCE METROS DE ARENA DE MINA PARA ADOQUINADO DE CASERIO LOS RANCHOS	\$ 135.60
FRANCISCO GARCIA VILLATORO	POR COMPRA DE CIENTO SESENTA Y CINCO BOLSAS DE CEMENTO PARA EMPEDRADO DE CASERIO LA ESCOBA	\$ 1,402.50
ASINORLU	POR PAGO DE DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS EN RELLENO SANITARIO, MES DE FEBRERO	\$ 1,227.80
DIRECCION GENERAL DE TESORERIA	RETENCIONES A TERCEROS CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2015	\$ 770.33
DIRECCION GENERAL DE TESORERIA	RETENCIONES A TERCEROS CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2015, P.V. FRANKLIN CUEVA	\$ 150.00
DIRECCION GENERAL DE TESORERIA	RETENCIONES A TERCEROS CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2015, P.V. MELVIN BARRERA	\$ 156.65
INVERSIONES SINAI S.A. DE C.V.	POR COMPRA DE SESENTA METROS DE ARENA Y SENSENTA DE GRAVA PARA CONCRETADO DE PROYECTO EN CASERIO CAPITAN	\$ 2,178.00
CORCONCHAGUA S.A. DE C.V.	POR LIQUIDACION DEL PAGO DE PROYECTO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CANTON LA PRESA	\$ 22,000.00
CORCONCHAGUA S.A. DE C.V.	POR LIQUIDACION DEL PAGO DE PROYECTO DE REPARACION Y BALASTADO DE CANTON BOBADILLA	\$ 13,000.00
INVERSIONES SINAI S.A. DE C.V.	POR COMPRA DE DOCE METROS DE ARENA DE MINA	\$ 135.60
BRUNO GEOVANNI REYES VASQUEZ	POR TRASLADO DE TREINTA Y SEIS METROS DE MATERIAL SELECTO PARA PROYECTO DE CONCRETADO DEL CASERIO EL RINCON	\$ 655.35
EMPLEADOS MUNICIPALES DEL PROYECTO DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS	POR PAGO DE PLANILLA CORRESPONDIENTE A MES DE MARZO	\$ 1,967.70
ROBLES BENITEZ S.A. DE C.V.	POR ALQUILER DE MAQUINARIA POR SIETE HORAS	\$ 525.00
NELSON ENRIQUE GUEVARA	POR COMPRA DE DIESEL PARA VEHICULO MUNICIPAL	\$ 447.00
ISRAEL ARMANDO VILLATORO VILLATORO	POR COMPRA DE SEISCIENTAS BOLSAS DE CEMENTO PARA CONCRETADO DEL PROYECTO DE CASERIO EL CAPITAN	\$ 5,100.00
JOSE ROBERTO PORTILLO	POR SEGUNDO PAGO POR SERVICIOS COMO MAESTRO DE OBRA EN PROYECTO DEL CASERIO EL RINCON	\$ 1,333.33
WILIAM OMAR UMANZOR	POR PAGO DE OCHO VIAJES DE TRASLADO DE PIEDRA PARA PROYECTO DEL CASERIO EL RINCON	\$ 444.44
DENIS ADONAY TURCIOS FUENTES	POR COMPRA DE DOSCIENTAS BOLSAS DE CEMENTO PARA CONCRETADO DEL PROYECTO DE CASERIO EL RINCON	\$ 1,700.00
ERICKA DEL CARMEN REVELO DOMINGUEZ	POR PAGO DE TRES VIAJES DE TRASLADO DE MATERIALES PARA EL PROYECTO DE CASERIO EL RINCON	\$ 493.69
ERICKA DEL CARMEN REVELO DOMINGUEZ	POR PAGO DE TRES VIAJES DE TRASLADO DE MATERIALES PARA EL PROYECTO DE CASERIO LA ESCOBA	\$ 493.69
ERICKA DEL CARMEN REVELO DOMINGUEZ	POR PAGO DE UN VIAJE DE TRASLADO DE MATERIAL PARA EL PROYECTO DE CASERIO EL CAPITAN	\$ 164.56
INMAR RENE MANZANO ROMANO	POR PAGO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE TRECE VIAJES DE DESECHOS SOLIDOS	\$ 1,430.00
INMAR RENE MANZANO ROMANO	POR PAGO DE TRES LIMPIEZAS DE LA FOSA SEPTICA DEL MERCADO MUNICIPAL	\$ 366.66
WALTER FERNANDO CRUZ	POR PAGO DE SUPERVISION DEL PROYECTO REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL CANTON LA PRESA	\$ 1,200.00
WALTER FERNANDO CRUZ	POR PAGO DE SUPERVISION DEL PROYECTO REPARACION Y BALASTADO DEL CANTON BOBADILLA	\$ 800.00
MARIO EDGARDO FUENTES	POR PAGO PARCIAL DE ELABORACION DE CARPETA TECNICA DE PROYECTO DE CANTON LA PRESA	\$ 875.00
MAURICIO ANTONIO ALVARENGA	POR PAGO SALARIAL DEL PROYECTO DE COLOCACION DE CONCRETO DEL CANTON BOBADILLA	\$ 606.00
WILIAMS MAURICIO MELGAR GUEVARA	POR PAGO DE ALQUILER DE TERRENO PARA CONTENEDOR DE DESECHOS SOLIDOS DE LOS MESES ENERO, FEBRERO Y MARZO	\$ 210.00

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar las erogaciones realizadas por la Unidad Municipal de la Mujer, a la facha, por un monto de: Noventa y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$95.00), por colaboración económica para estudios de mamografía a la señora Luz de María Fuentes Bautista. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar las erogaciones realizadas del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia Franklin Cueva, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a la fecha. Certifíquese.

<i>BENEFICIARIO</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>MONTO</i>
EMPLEADOS MUNICIPALES	POR PAGO DE PLANILLA DEL PROGRAMA PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA	\$ 1,083.33
OSCAR RENE REYES TORRES	POR PAGO DOS VIAJES EN AUTOBUS A EQUIPO DE NIÑOS DE LA ESCUELA DE FUTBOL FRANKLIN CUEVA	\$ 277.78
ROMULO DE JESUS GOMEZ MARTINEZ	POR PAGO DE CONFECCION DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA TORNEOS INTRAMUROS	\$ 753.00

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar las erogaciones realizadas por el Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II Melvin Barrera, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por reintegro de Fondos de Caja Chica, al Señor Marvin Jeovanni Paz, por un monto de: Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$500.00). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar la erogación en concepto de Estimación No. 1 en la ejecución del Proyecto: Construcción de Puente sobre Quebrada Pozo Real en Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a la Empresa PERFORACIONES VIVAS, S.A. DE C.V. por un monto de: Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Setenta y Seis Dólares con Treinta y Cuatro Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$55,976.34). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la erogación en concepto de pago único en la ejecución del Proyecto: Construcción de Fosa Séptica para la Alcaldía Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión, a la Empresa INVERSIONES DOSVF, S.A. DE C.V., por un monto de: Quince Mil Cuatrocientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$15,400). Certifíquese para efectos legales.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Fermán
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO SEIS:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a diez horas con quince minutos del día miércoles veinte de marzo de dos mil quince, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Juan Antonio Reyes Fermán, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar las erogaciones realizadas por el Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a la fecha. Certifíquese para efectos legales.

BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
MARVIN JEOVANNI PAZ	REINTEGRO DE CAJA CHICA	\$ 500.00
EMPLEADOS MUNICIPALES	POR PAGO DE PLANILLA DEL PROGRAMA PREVENCION A LA VIOLENCIA	\$ 888.87
JOSE CRISVEL ALVAREZ	POR PAGO DE DIVERSOS TRANSPORTES DEL EQUIPO DE FUTBOL DE LA ESCUELA MELVIN BARRERA	\$ 200.00
MANUEL ANTONIO VALLADARES	POR PAGO DE DIVERSOS TRANSPORTES DEL EQUIPO DE FUTBOL DE LA ESCUELA MELVIN BARRERA	\$ 200.00
TOMAS ESCOBAR PEREIRA	POR PAGO DE TRANSPORTE DEL EQUIPO DE FUTBOL DE LA ESCUELA MELVIN BARRERA	\$ 138.89
TOMAS ESCOBAR PEREIRA	POR PAGO DE DIVERSOS TRANSPORTES DEL EQUIPO DE FUTBOL DE LA ESCUELA MELVIN BARRERA	\$ 416.67

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI, que realice los tramites de Invitación en el proceso de Libre Gestión para los Servicios de Transporte y Recolección de Desechos Sólidos en el Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, para el periodo correspondiente del 01 de Mayo al 31 de Diciembre 2015. Comuníquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la erogación en concepto de compra de uniformes para ser donados al C.E. Profesor Luis Armando Robles para intramuros, realizados del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a la fecha, por un monto de: Setecientos cincuenta y tres Dólares de Los Estados Unidos de América (\$753). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que verifique los volúmenes de Obra contemplados en la Orden de Cambio N° 1 del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Concretado en Barrio El Alto, Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Comuníquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al feje de la UACI para que busque en el banco de datos a los profesionales idóneos para que presenten ofertas para la Supervisión del Proyecto denominado: Concretado Sobre Quebrada de Cantón Benavidez, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas del Proyecto denominado: Concretado Sobre Quebrada de Cantón Benavidez, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la cual quedara integrada por Arq. Lindoldo Azael Canales Campos (Jefe de UACI), Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores (Analista Financiera), Ing. Metzti Ivonne Castro Guevara (Experta en la Materia) y Sr. Juan Carlos Buruca (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Tesorera Municipal, para que realice los pagos concernientes a Fondos Propios a la fecha. Certifíquese para efectos legales.

<i>BENEFICIARIO</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>MONTO</i>
EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD	PAGO DE PLANILLAS PERSONAL POR CONTRATO	\$ 2,200.00
ACONCHAGUA DE R.L.	PAGO DE RUBEN ALFREDO MENDOZA TORRES	\$ 94.60
ACONCHAGUA DE R.L.	PAGO DE FRANCISCO RAMON PACHECO RAMOS	\$ 138.47
ACONCHAGUA DE R.L.	PAGO DE JUAN AGUSTIN REYES FLORES	\$ 91.00
CAJA DE CREDITO SAN ALEJO	PAGO DE JOSE FRANCISCO GODOY MORALES	\$ 63.00
FRANKLIN MAURICIO VIERA REYES	PAGO COMO MOTORISTA DEL CAMION CISTERNA	\$ 350.00
JOSE ORLANDO ALVAREZ MENDOZA	PAGO COMO AYUDANTE DE MOTORISTA DEL CAMION CISTERNA	\$ 222.22
VENTA DE LLANTAS EL TICO, S.A. DE C.V.	COMPRA DE REENCAUCHES	\$ 220.00

LEONEL DE JESUS PEREZ FERMAN	PAGO COMO MOTORISTA DEL CAMION CISTERNA	\$ 333.33
OSCAR ORLANDO PEREZ MENDOZA	PAGO COMO AYUDANTE DE MOTORISTA DEL CAMION CISTERNA	\$ 222.22
FLORESMINDO JOVEL LARA	SUMINISTRO DE GLIFOSATO Y OTROS	\$ 250.00
MERCEDES DEL CARMEN JUAREZ DE SOTO	POR COLABORACION ECONOMICA A SUB-INSPECTORA DEL PUESTO POLICIAL	\$ 190.00
INGRID JOANNA HERRERA LARA	PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUDITORA INTERNA	\$ 533.33
NELSON MAURICIO FUENTES TORRES	COLABORACION ECONOMICA AL COMITÉ DEL BARRIO EL CALVARIO	\$ 120.00
JUAN RAMON FLORES PACHECO	PAGO POR ANIMACION COMO PAYASO COLOCHINY	\$ 55.55
JOSE SAMUEL VASQUEZ FUENTES	PAGO POR REALIZAR LA LIMPIEZA GENERAL DE LA CANCHA DE BASQUETBOL	\$ 100.00
BUENAVENTURA HERNANDEZ REYES	PAGO POR PUBLICIDAD RADIAL MES DE FEB RADIO EL TIZATE	\$ 75.00
JOSE DE LA CRUZ ASCENCIO FLORES	SERVICIO DE CABLE VISION	\$ 75.00
FRANCISCO ANTONIO VILLATORO	POR COLABORACION ECONOMICA ALCOMITE DE FESTEJOS PATRONALES	\$ 200.00
PEDRO ANGEL ASCENCIO AVILA	PAGO A DISCOMOVIL STAR MAGIC FIESTA CARNAVAL DE PAVANA	\$ 666.67
MIGUEL ANGEL ELIAS MIRANDA	PAGO DE SERVICIOS DE SASTRERIA EN CONFECCION DE UNIFORMES VIGILANTES DEL MERCADO MUNICIPAL	\$ 277.78
CARLOS RENE FLORES ROSALES	PAGO POR SERVICIOS COMO ANIMADOR DE EVENTOS SOCIALES	\$ 333.33
MIGUEL ANGEL MEDINA BAUTISTA	PAGO POR SERVICIOS COMO ELECTRICISTA MUNICIPAL	\$ 350.00
JUAN DE DIOS SANTOS	COMPRA DE 25 PIPADAS DE AGUA EN DIFERENTES CASERIOS	\$ 150.00

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Tesorera Municipal, para que realice los pagos concernientes al 25% Funcionamiento a la fecha. Certifíquese para efectos legales.

BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
NEGOCIOS DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	COMPRA DE PAPELERIA	\$ 384.71
LAVINIA GUADALUPE FLORES FLORES	POR VIATICOS PARA TRANSPOSTARSE A BANCOS	\$ 50.00
CO ANDES	PRESTAMO DE EMPLEADO MANUEL SAGASTIZADO	\$ 80.00
CAJA DE CREDITO DAN ALEJO	PRESTAMO DE EMPLEADO RAMON JOSE PEREZ	\$ 104.27
BANCO SCOTIABANK, EL SALVADOR, S.A.	PRESTAMO DE EMPLEADO JAIME ULISES CONTRERAS	\$ 89.25
ACEPYMES	PRESTAMO DE EMPLEADOS	\$ 90.58
P Y C CONSULTORES, S.A. DE C.V.	ELABORACION DE SELLOS	\$ 60.00
BANCO SCOTIABANK, EL SALVADOR, S.A.	PRESTAMO DE EMPLEADO LINDOLFO AZAEL CANALES CAMPOS	\$ 185.12
DARWIN OTONIEL VASQUEZ SABALA	POR VIATICOS PARA TRANSPOSTARSE A ASESORIA TECNICA UNAC	\$ 25.00
ELI JOSUE ROMERO BERCIAN	POR VIATICOS PARA TRANSPOSTARSE A ASESORIA TECNICA UNAC	\$ 25.00
METZI IVONNE CASTRO GUEVARA	POR VIATICOS PARA TRANSPOSTARSE A ASESORIA TECNICA UNAC	\$ 25.00
LAVINIA GUADALUPE FLORES FLORES	POR VIATICOS PARA TRANSPOSTARSE A ASESORIA TECNICA UNAC	\$ 25.00
LINDOLFO AZAEL CANALES CAMPOS	POR VIATICOS PARA TRANSPOSTARSE A ASESORIA TECNICA UNAC	\$ 25.00
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL	PAGO DE PLANILLA DEL MES DE FEBRERO/2015	\$ 1,993.37
EMTU, S.A. DE C.V.	PAGO DE COMBUSTIBLE	\$ 419.20
ACACU DE R.L.	PAGO DE PRESTAMO A EMPLEADO	\$ 241.00
ACACU DE R.L.	PAGO DE PRESTAMO A EMPLEADO	\$ 137.63

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Inmar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Tesorera Municipal, para que realice los pagos concernientes al 75% Inversión a la fecha. Certifíquese.

<i>BENEFICIARIO</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>MONTO</i>
WILIAMS MAURICIO MELGAR GUEVARA	POR PAGO DE ADOQUINADO COMPLETO DEL PROYECTO EN CASERIO LOS RANCHOS	\$ 2,320.00
INMAR RENE MANZANO ROMANO	POR PAGO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE NUEVE VIAJES DE DESECHOS SOLIDOS	\$ 990.00
INMAR RENE MANZANO ROMANO	POR PAGO DE DOS LIMPIEZAS DE LA FOSA SEPTICA DEL MERCADO MUNICIPAL	\$ 244.44
BANCO HIPOTECARIO	POR COMPRA DE CHEQUERA	\$ 16.95

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar las erogaciones realizadas por la Unidad Municipal de la Mujer, a la fecha para pagos de alimentación en jornada médica, a la empresa INVERSIONES RAMIREZ AVELAR, S.A. DE C.V. por un monto de Cuatrocientos Setenta y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$475.00). Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Inmar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Fermán
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO SIETE:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las diez horas con quince minutos del día martes siete de abril de dos mil quince, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Síndico Municipal Juan Antonio Reyes Fermán, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, Primer Regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, Segundo Regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, Tercer Regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, Cuarto Regidor; señor José Antonio Torres Romero, Quinto Regidor; señor José Dumas Guevara, Sexto Regidor; y los Regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el Artículo Veinticinco del Código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, Primer Regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, Segundo Regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, Tercer Regidor; señor Guadalupe Moreno, Cuarto Regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$248,795.08

Ingresos del mes \$189,976.89

Egresos del mes \$302,948.24

Saldo a nueva cuenta \$135,823.73

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$135,823.73

Efectivo \$0.65

Fondo Municipal \$494.55

25% FODES \$824.20

75% FODES \$7,064.85

FISDL/PFGL \$61,744.00

PRESTAMO \$65,695.48

Balance \$135,823.73

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 30

Defunciones ocurridas ----- 06

Matrimonios celebrados ----- 19

Los demás concejales notificaron de las comisiones sin novedad alguna seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en Vista y analizadas las ofertas en el proceso de Libre Gestión para los Servicios de Transporte y Recolección de Desechos Sólidos en el Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, para el periodo correspondiente del 01 de Mayo al 31 de Diciembre 2015, este Concejo Municipal Acuerda: ADJUDICAR los Servicios al Señor Inmar Rene Manzano Romano, por un monto de Ciento treinta 00/100 dólares (\$130.00) por viaje realizado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda, y en vista que: **1.-** La **Alcaldía Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión,** suscribió el contrato, con el Ingeniero Héctor Ernesto Yanes, por el precio de Treinta y cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$35,000.00), para que Ejecutara el Proyecto denominado: ***“CONCRETEADO EN BARRIO EL ALTO, CANTON AGUA FRIA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNION”*** para el período comprendido del 23 de Febrero dos mil quince al 23 de Mayo de dos mil quince. Que según nota de fecha 19 de Marzo 2015 y firmada por el Ingeniero Héctor Ernesto Yanes, donde solicita Orden de Cambio por Variación de Obra. **2.-** Que según memorándum de fecha 07 de Abril 2015, firmada por la Ingeniera METZI IVONNE CASTRO GUEVARA, Ingeniera Civil, quien es Administradora del Contrato, manifiesta que después de identificar nuevas necesidades imprevistas, es de la opinión que se justifica la ampliación del contrato, por lo que es del criterio que es procedente la modificación. **3.-** Tomando en cuenta los problemas que han surgido según el avance de la obra en relación a darle un mejor funcionamiento a la Obra en Ejecución se toma a bien la solicitud presentada por la Empresa Realizadora. **4.-** Que en Contrato de fecha Veinte de Febrero dos mil quince, con el Ingeniero Héctor Ernesto Yanes se estableció la Cláusula VIII para MODIFICACION de Contrato, en caso de requerirlo. **POR TANTO,** con base a las razones antes expuestas y a los artículos 83-A y 83-B de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, el Señor Inmar Daniel Barrera Chávez, Alcalde Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión: **RESUELVO: MODIFÍCASE** el Contrato denominado ***“CONCRETEADO EN BARRIO EL ALTO, CANTON AGUA FRIA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNION”*** de fecha Veinte de Febrero dos mil quince; en su cláusula de **OBJETO DEL CONTRATO,** incrementado y disminuyendo Obra de acuerdo al detalle siguiente:

ITEMS	DESCRIPCION	OBRA CONTRATADA		ORDEN DE CAMBIO		OBRA A EJECUTAR	
		CANTIDAD	UNIDAD	AUMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
6.0	Concreto Hidráulico M-R 36 e=8.0 cms	1,240.94	M2	300.00	M2	1,540.94	M2

Por un monto Adicional al contrato original de Seis mil novecientos noventa y tres 57/100 dólares de los Estados Unidos de América (**\$6,993.57**), incluyendo los impuestos legales. Por lo tanto: **a)** El monto total del Proyecto a Ejecutar Cuarenta y un mil novecientos noventa y tres 57/100 dólares de los Estados Unidos de América (**\$41,993.57**). **b)** Se mantienen inalterados los demás términos del contrato. **c)** Solicitar la Garantía de Cumplimiento de Contrato relativo al monto Modificativo, basándose en el Artículo 35 de la LACAP. **d)** Se hace constar que se cuenta con la correspondiente asignación presupuestaria para la presente orden de cambio. Notifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme Contrato Modificativo con el Ingeniero Héctor Ernesto Yanes, por Aprobación de Orden de Cambio en el Proyecto denominado “Concretado en Barrio El Alto, Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo”. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar la erogación en concepto de Estimación No. 1 del Proyecto: Adoquinado y Construcción de Plaza en Cementerio Municipal, de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de: Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Setenta y Ocho Dólares con Cincuenta y Cinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$56,678.55), a la Empresa PERFORACIONES VIVAS, S.A. DE C.V. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato bajo la modalidad de Administración: Concretado Sobre Quebrada de Cantón Benavidez, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue de la Empresa CONSTRU-A S.A DE C.V, representante legal Ing. Fredis Antonio Paiz García, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Mil Cien Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,100). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera

Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato bajo la modalidad de Administración: Concretado Sobre Quebrada de Cantón Benavidez, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 14 de abril del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 30 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de Administración. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para que le dé seguimiento al fiel cumplimiento de los Contratos que emanan de la Ejecución del Proyecto: Concretado Sobre Quebrada de Cantón Benavidez, Municipio de San Alejo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar el permiso sin goce de sueldo, solicitado por María de la Paz Alberto Vanegas, quien desempeña el cargo de Auxiliar del Registro del estado Familiar, a partir del día dieciséis al treinta de abril del presente año. Notifíquese a la Contadora Municipal para que realice los descuentos pertinentes, en el mes de mayo. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Tesorera Municipal, para que realice los pagos concernientes a Fondos Propios a la fecha. Certifíquese para efectos legales.

BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
FAUSTO DEL CARMEN RIOS HERNANDEZ	COLABORACION ECONOMICA A DIRECTIVOS EQ. DE FUTBOL	\$ 150.00
XIOMARA YANETH VILLATORO HERRERA	PAGO DE COMIDA PARA REUNION SR. ALCALDE C/ADESCOS	\$ 168.00
MERCEDES DEL CARMEN JUAREZ DE SOTO	COLABORACION ECONOMICA A SUB-INSPECTORA PUESTO POLICIAL	\$ 300.00
FIDEL ANGEL VILLATORO ALVAREZ	COLABORACION ECONOMICA A PERSONA DE ESCASOS RECURSOS	\$ 150.00
ISMAEL ESCOBAR PARADA	COMPRA DE BIENES DE USO Y CONSUMO	\$ 116.85
ADMINISTRADORA DE PENSIONES AFP CRECER	PAGO DE PLANILLA DE EMPLEADOS DEL MES DE MARZO/2015	\$ 764.21
INPEP	PAGO DE COTIZACIONES A EMPLEADOS MES DE MARZO/2015	\$ 121.62
MARIO ANTONIO CRUZ SAGASTIZADO	ATAUD PARA EL SR. CARLOS GILBERTO REYES REYES	\$ 175.00
BUENAVENTURA HERNANDEZ REYES	PAGO DE PUBLICIDAD RADIAL EN RADIO EL TIZATE	\$ 75.00
LIC. TELMA LORENA CRUZ ROMERO	PAGO DE VIATICOS PARA TRANSPORTARSE A LA UNION	\$ 25.00
LAVINIA GUADALUPE FLORES FLORES	PAGO DE VIATICOS MISION ESPECIAL BANCO PROMERICA S.M.	\$ 25.00
JUAN ANTONIO REYES FERMAN	PAGO DE VIATICOS TALLER INSTITUCIONALIZACION DE PROCESOS Y HERRAMIENTAS DE GESTION DE RIESGOS	\$ 50.00
LEONEL ARISTIDES GUEVARA		\$ 41.00

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Tesorera Municipal, para que realice los pagos concernientes al 25% Funcionamiento a la fecha. Certifíquese para efectos legales.

<i>BENEFICIARIO</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>MONTO</i>
ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES AFP CRECER	PAGO DE COTIZACIONES DE EMPLEADOS	\$ 2,482.67
EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE, S.A.C.V.	PAGO DE ENERGIA	\$ 3,592.73
EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE, S.A.C.V.	PAGO DE ENERGIA	\$ 4,005.60
EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE, S.A.C.V.	PAGO DE ENERGIA	\$ 2,386.61
EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE, S.A.C.V.	PAGO DE ENERGIA	\$ 3,590.08
ANDA	PAGO DE SERVICIO DE AGUA	\$ 31.16
LIC. LAVINIA GUADALUPE FLORES FLORES	PAGO DE VIATICOS PARA TRANSP. PAGOS	\$ 25.00
FORMAS Y ARTES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	HOJAS Y SOBRES MEMBRETADOS	\$ 2,155.00

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Tesorera Municipal, para que realice los pagos concernientes al 75% Inversión a la fecha. Certifíquese.

<i>BENEFICIARIO</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>MONTO</i>
INVERSIONES SINAI, S.A. DE C.V.	COMPRA DE DOCE (12) MTS DE GRAVA PARA PROYECTO: CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN CASERIO EL RINCON, CANTON HATO NUEVO	\$ 300.00
INVERSIONES SINAI, S.A. DE C.V.	COMPRA DE DOCE (12) MTS DE ARENA DE MINA PARA PROYECTO: CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN CASERIO EL RINCON, CANTON HATO NUEVO	\$ 135.60
BRUNO GEOVANNI REYES VASQUEZ	PAGO DE DOS TRASLADOS DE MATERIAL PARA PROYECTO: CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN CASERIO EL RINCON, CANTON HATO NUEVO	\$ 219.13
INVERSIONES SINAI, S.A. DE C.V.	COMPRA DE DOCE (12) MTS DE GRAVA PARA PROYECTO: CONCRETEADO DE CALLE EN CASERIO EL CAPITAN	\$ 300.00
ARQ. WILBER CONSTANTINO CARDENAS QUIJADA	PAGO POR FORMULACION DE CARPETA TECNICA DEL PROYECTO: ADOQUINADO Y CORDON CUNETAS EN UN TRAMO DE CALLE EN BARRIO EL CALVARIO	\$ 1,907.53
ASINORLU	PAGO POR LA DISPOSICION FINAL DE 51.95 TONELADAS DE DESECHOS SOLIDOS	\$ 1,454.60
PRO-BLOCK, S.A. DE C.V.	COMPRA DE DIECISEIS (16) TUBOS DE 24" PARA USO MUNICIPAL	\$ 375.36

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar las erogaciones realizadas en concepto de reintegro de Caja Chica del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a la fecha, por un monto de: Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$500.00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar las erogaciones realizadas por el Proyecto Plan

Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a la fecha. Certifíquese.

<i>BENEFICIARIO</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>MONTO</i>
ROMULO DE JESUS GOMEZ MARTINEZ (INNOVA SPORT)	COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	\$ 99.00
ROMULO DE JESUS GOMEZ MARTINEZ (INNOVA SPORT)	COMPRA DE QUINCE UNIFORMES Y UNA PELOTA MIKASA	\$ 194.00
MARVIN JEOVANNI PAZ MEDRANO	REINTEGRO DE CAJA CHICA PARA GASTOS DE MENOR CUANTIA	\$ 500.00

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Fermán
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO OCHO:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a nueve horas con treinta minutos del día jueves dieciséis de abril de dos mil quince, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Juan Antonio Reyes Fermán, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar el permiso sin goce de sueldo solicitado por la Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, quien desempeña el cargo de Administradora de Contratos de esta Municipalidad, a partir del día 18 de mayo al 5 de junio de dos mil quince. Notifíquese a la Contadora Municipal para que realice los descuentos correspondientes.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar a la comisión de Deporte que maneja el Programa de Prevención a la Violencia Escuela de Futbol Franklin Cueva, para el cierre de la Cuenta Número 10000041000020 del Banco Promerica de la ciudad de San Miguel, a nombre del Proyecto de Prevención a la Violencia Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar la apertura de una Cuenta Corriente en el Banco HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, Sucursal de la Ciudad de San Miguel, para el Proyecto de Prevención a la Violencia de la Alcaldía Municipal de San Alejo Departamento de La Unión, proyecto que impulsa la municipalidad bajo la responsabilidad de la Comisión de Deporte del Concejo Municipal, por la cantidad de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$10.00). POR TANTO: Las firmas que quedaran registradas serán las siguientes Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro (Tesorero de la Comisión), y la del Sr. José

Dumas Guevara (Secretario de la Comisión) en la cual para todo cambio de cheque serán necesarias dos firmas. Certifíquese para efectos Legales.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Contadora Municipal Lic. Lilly Jebzabeth Santos de Arqueta, para que realice Reprogramación al Presupuesto del año dos mil quince, por la cantidad de Mil Trescientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,300), con respecto a la plaza del Jurídico Municipal, el cual se hará efectivo a partir del mes de mayo del presente año. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Contadora Municipal Lic. Lilly Jebzabeth Santos de Arqueta, para que realice Reprogramación al Presupuesto del año dos mil quince, por la cantidad de Quinientos Cincuenta y Cinco Dólares con Cincuenta y Seis Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$555.56), con respecto a la plaza del Electricista Municipal, el cual se hará efectivo a partir del mes de mayo del presente año. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Tesorera Municipal, para que realice los pagos concernientes a Fondos Propios a la fecha. Certifíquese para efectos legales.

BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
VENTA DE LLANTAS EL TICO, S.A. DE C.V.	COMPRA DE REENCAUCHES	\$ 660.00
NELSON ENRIQUE GUEVARA	COMPRA DE COMBUSTIBLE	\$ 499.77
PAGO A PERSONAL POR CONTRATO	PLANILLA DE PAGOS A EMPLEADOS POR CONTRATO	\$ 2,200.00
CAJA DE CREDITO DE SAN ALEJO	PRESTAMO PERSONAL A EMPLEADO	\$ 63.00
LEONEL DE JESUS PEREZ FERMAN	PAGO COMO MOTORISTA DEL CAMION CISTERNA No. 5 516	\$ 333.33
FRANKLIN MAURICIO VIERA DE REYES	PAGO COMO MOTORISTA DEL CAMION CISTERNA DE LA ALCALDIA M.	\$ 350.00
JOSE ORLANDO ALVAREZ MENDOZA	PAGO COMO AYUDANTE DEL MOTORISTA DE CAMION	\$ 277.78
OSCAR ORLANDO PEREZ MENDOZA	PAGO COMO AYUDANTE DEL MOTORISTA DE CAMION	\$ 277.78
CARLOS RENE FLORES ROSALES	PAGO POR PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ANIMADOR DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS	\$ 333.33
EMTU, S.A. DE C.V.	COMPRA DE COMBUSTIBLE	\$ 3,290.90
ANA XIOMARA PEREZ DE QUINTANILLA	COLABORACION A ADESCOS	\$ 98.00
FRANCISCO ULISES ROMERO ESPINAL	POR AMENIZAR JARIPEO CELEBRADO EN FIESTAS DEL MUNICIPIO	\$ 1,600.00
MARIA MATIDE SORTO DE CASTRO	COMPRA DE PAN DULCE PARA DONARLO EN VELACIONES	\$ 360.00
RIGOBERTO OCHOA PACHECO	PAGO POR INSTALAR TUBERIA PARA EL AGUA POTABLE EN CASA COMUNAL	\$ 333.33
JOSE SAMUEL VASQUEZ FUENTES	PAGO POR REALIZAR LA LIMPIEZA GENERAL DE LA CANCHA DE BASQUETBOL	\$ 100.00
MATERIALES ELECTRICOS PORTILLO, S.A. C.V.	PAGO DE LEGALIZACION DE DOCUMENTOS DE EEO, PLANOS DE PROYECTOS DEL CANTON BENAVIDEZ	\$ 862.26
XIOMARA YANETH VILLATORO HERRERA	ENTREGA DE ALMUERZO A ALFABETIZADORES	\$ 244.00
ELECTRONICA 2001, S.A. DE C.V.	COMPRA DE BOCINA	\$ 470.00

ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES AFP CRECER	PAGO DE COTIZACIONES DE EMPLEADOS	\$ 764.21
INPEP	PAGO DE COTIZACIONES DE EMPLEADOS	\$ 121.62
LIC. INGRID HOANNA HERRERA LARA	PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUDITORA	\$ 533.33
MARIA FELIPA VILLATORO DE BAUTISTA	PAGO DE ALQUILER DE SILLAS	\$ 195.00
JOSE LUIS BAUTISTA GUARDADO	PAGO DE ALQUILER DE LA CASA PARA LA BODEGA MUNICIPAL	\$ 888.88
LIC. LAVINIA GUADALUPE FLORES FLORES	VIATICOS POR MISION OFICIAL	\$ 50.00
GILDA GLADIS RODRIGUEZ DE ORTIZ	COMPRA DE UN ARREGLO DE FLORES NATURAL	\$ 50.00
JUAN DE DIOS SANTOS	PAGO POR LA COMPRA DE 66 PIPADAS DE AGUA	\$ 396.00
FUNERALES CIUDAD SION, S.A. DE C.V.	POR TRES SERVICIOS FUNERARIOS	\$ 600.00
MIGUEL ANGEL MEDINA BAUTISTA	POR SERVICIO COMO ELECTRICISTA MUNICIPAL	\$ 350.00
LILY JEBZABETH SANTOS DE ARGUETA	PAGO DE VIATICOS POR MISION ESPECIAL	\$ 50.00
YSABEL NOEMI BERMUDEZ BERMUDEZ	PAGO DE ALIMENTACION PARA REUNIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL	\$ 600.00
WELMAN FLORENTIN GARCIA TICAS	PAGO A LA IMPONENTE SKY DISCOMOVIL POR AMENIZAR CARNAVAL	\$ 666.67
OSCAR ANTONIO REYES	PAGO A LA DISCOMOVIL LA KIM-K POR AMENIZAR CARNAVAL	\$ 666.67
CARLOS EDUARDO JIMENEZ VILLATORO	PAGO DE VIATICOS PARA TRANSPORTARSE A GOBERNACION POLITICA	\$ 125.00
SANTOS ANTONIO ASCENCIO MONTESINOS	COLABORACION ECONOMICA PARA CELEBRACION DE TARDE ALEGRE	\$ 150.00

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Tesorera Municipal, para que realice los pagos concernientes al 25% Funcionamiento a la fecha. Certifíquese para efectos legales.

BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
DIRECCION GENERAL DE TESORERIA	PAGO DE IMPUESTO DE RENTA RETENIDO	\$ 2,515.97
PLANILLA DE PAGOS	PAGO DE SUELDOS A EMPLEADOS	\$ 22,124.15
BANCO SCOTIBANK	DESCUENTO EN PLANILLA JUAN ANTONIO REYES F.	\$ 216.70
ACACU DE R.L.	DESCUENTO EN PLANILLA SEMIRAMIS DEL CARMEN MOLINA	\$ 241.00
BANCO SCOTIBANK	DESCUENTO EN PLANILLA ELI JOSUE ROMERO BERCIAN	\$ 103.97
BANCO SCOTIBANK	DESCUENTO EN PLANILLA LINDOLFO AZAEL CANALES C.	\$ 185.12
CAJA DE CREDITO DE SAN ALEJO	PAGO DE CREDITO DE EMPLEADOS	\$ 71.86
ACACU DE R.L.	DESCUENTO EN PLANILLA ZONIA ELIZABETH VELASQUEZ BENITEZ	\$ 137.63
CAJA DE CREDITO DE SAN ALEJO	DESCUENTO EN PLANILLA	\$ 76.00
CO ANDES DE R.L.	DESCUENTO EN PLANILLA	\$ 80.00
CAJA DE CREDITO DE SAN ALEJO	DESCUENTO EN PLANILLA	\$ 104.27
BANCO SCOTIBANK	DESCUENTO EN PLANILLA	\$ 89.25
ACEPYMES	DESCUENTO EN PLANILLA	\$ 90.58
PAGO DE PLANILLA DE DIETAS	PAGO DE PLANILLA DE DIETAS	\$ 22,222.20
LIC. LAVINIA GUADALUPE FLORES FLORES	PAGO DE VIATICOS PARA TRANSP. PAGOS	\$ 25.00
COMEDICA	DESCUENTO EN PLANILLA	\$ 480.00
LIC. LAVINIA GUADALUPE FLORES FLORES	VIATICOS POR MISION OFICIAL A REALIZAR DIFERENTES TRAMITES DE LA MUNICIPALIDAD	\$ 25.00
LIC. LILY JEBZABETH SANTOS DE ARGUETA	VIATICOS POR MISION OFICIAL A MINISTERIO DE HACIENDA SAN SALVADOR	\$ 50.00
LIC. LAVINIA GUADALUPE FLORES FLORES	VIATICOS POR PRESENTACION DE PLANILLA EN OFICINA DEL ISSS	\$ 25.00

NELSON HENRIQUE GUEVARA	PAGO DE COMBUSTIBLE DE VEHICULOS MUNICIPALES	\$ 175.00
I.S.S.S.	PAGO DE PLANILLA POR COTIZACION DE EMPLEADOS	\$ 2,072.23
AFP CONFIA	PAGO DE PLANILLA POR COTIZACION DE EMPLEADOS	\$ 2,482.67
EMBOTELLADORA ELECTROPURA	COMPRA DE AGUA EN GARRAFON PARA USO Y CONSUMO DEL PERSONAL Y CONTRIBUYENTES	\$ 323.00
JAIME ULISES CONTRERAS	VIATICOS POR COMISION INTERNA	\$ 60.00
LIC. LAVINIA GUADALUPE FLORES FLORES	VIATICOS POR COMISION INTERNA	\$ 25.00

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Inmar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Tesorera Municipal, para que realice los pagos concernientes al 75% Inversión a la fecha. Certifíquese para efectos legales.

BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
D.G.T.	PAGO DE ISR RETENIDO DURANTE EL MES DE MARZO 2015	\$ 858.73
D.G.T.	PAGO DE ISR RETENIDO DURANTE EL MES DE MARZO 2015 EN ESCUELA PREVENCION FRANKLIN CUEVA	\$ 136.11
D.G.T.	PAGO DE ISR RETENIDO DURANTE EL MES DE MARZO 2015 EN ESCUELA PREVENCION MELVIN BARRERA	\$ 198.32
EMPLEADOS MUNICIPALES DEL PROYECTO DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS	SUELDOS CORRESPONDIENTES ABRIL 2015	\$ 1,967.70
PROSERCON, S.A. DE C.V.	PRIMER PAGO PARCIAL EN LA EJECUCION DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLE QUE CONDUCE DE CASERIO TIZATILLO SOBRE CANTON TIZATON, HASTA CANTON SAN JERONIMO INTERCEPTANDO CALLE QUE LIMITA CON YAYANTIQUÉ, MPIO SAN ALEJO	\$ 16,000.00
ING. HECTOR ERNESTO YANES	PAGO POR LOS SERVICIOS DE SUPERVISION EXTERNA DEL PROYECTO: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CALLES EN CASERIO LAS LAJAS, CANTON SAN JERONIMO	\$ 1,200.00
INMAR RENE MANZANO ROMANO	PAGO POR DOS (2) LIMPIEZAS DE FOSA SEPTICA DEL MERCADO MUNICIPAL	\$ 366.66
INMAR RENE MANZANO ROMANO	PAGO POR TRECE (13) VIAJES DE RECOLECCION Y TRASLADO DE DESECHOS SOLIDOS AL RESUMIDERO ASINORLU	\$ 1,430.00
DENIS ADONAY TURCIOS FUENTES	COMPRA DE SEISCIENTAS (600) BOLSAS DE CEMENTO CESSA FUERTE PORTLAND PARA PROYECTO: CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN CASERIO EL RINCON, CANTON PAVANA	\$ 5,100.00
JOSE ROBERTO PORTILLO	PAGO POR SERVICIOS DE MAESTRO DE OBRA EN EL PROYECTO: CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN CASERIO EL RINCON, CANTON PAVANA	\$ 3,091.11
INVERSIONES SINAI, S.A. DE C.V.	COMPRA DE DIECISEIS (16) MTS DE GRAVA Y DOCE (12) MTS DE ARENA PARA PROYECTO: CONCRETEADO Y CORDON CUNETAS EN CASERIO EL CAPITAN	\$ 535.60
NELSON ENRIQUE GUEVARA (ESTACION DE SERVICIO ANNA)	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS N-5515	\$ 720.50
INVERSIONES SINAI, S.A. DE C.V.	COMPRA DE VEINTIOCHO (28) MTS DE ARENA DE MINA PARA PROYECTO: CONCRETEADO SOBRE QUEBRADA DE CANTON BENAVIDEZ	\$ 316.40
ISRAEL ARMANDO VILLATORO VILLATORO (AGRO-FERRETERIA VILLATORO)	COMPRA DE DOSCIENTAS (200) BOLSAS DE CEMENTO CESSA PARA PROYECTO: CONCRETEADO SOBRE QUEBRADA DE CANTON BENAVIDEZ	\$ 1,700.00
ERIKA DEL CARMEN REVELO DOMINGUEZ (TRANSPORTES Y VENTA MATERIALES DOMINGUEZ)	PAGO POR DOS (2) TRASLADOS DE MATERIAL PARA PROYECTO EL PAPANON	\$ 329.12
ERIKA DEL CARMEN REVELO DOMINGUEZ (TRANSPORTES Y VENTA MATERIALES DOMINGUEZ)	PAGO POR CUATRO TRASLADOS DE MATERIAL (24 MTS GRAVA Y 24 MTS ARENA) PARA PROYECTO: CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE EN CASERIO EL RINCON, CANTON PAVANA	\$ 658.24

ING. HECTOR ERNESTO YANES	PAGO POR PRIMETA ESTIMACION EN LA EJECUCION DEL PROYECTO: CONCRETEADO EN BARRIO EL ALTO, CANTON AGUA FRIA	\$ 9,000.00
LUIS ALONSO SANCHEZ LUNA	PAGO POR PLANILLA DE MANO DE OBRA DEL PROYECTO: CONCRETEADO SOBRE QUEBRADA DE CANTON BENAVIDEZ, CORRESPONDIENTE DEL 15 AL 18 DE ABRIL	\$ 1,024.00
ARQ. WILBER CONSTANTINO CARDENAS QUIJADA	SEGUNDO PAGO PARCIAL Y LIQUIDACION DE CARPETA TECNICA DEL PROYECTO: ADOQUINADO Y CONSTRUCCION DE PLAZA EN CEMENTERIO MUNICIPAL	\$ 2,191.91
ISRAEL ARMANDO VILLATORO VILLATORO (AGRO-FERRETERIA VILLATORO)	COMPRA DE SEISCIENTAS (600) BOLSAS DE CEMENTO CESSA PARA PROYECTO: CONCRETEADO Y CORDON CUNETA EN CASERIO CAPITAN	\$ 5,100.00
ERIKA DEL CARMEN REVELO DOMINGUEZ (TRANSPORTES Y VENTA MATERIALES DOMINGUEZ)	PAGO POR TRASLADO DE MATERIAL (12 MTS GRAVA) PARA PROYECTO: EMPEDRADO FRAGUADO SUPERFICIE TERMINADA CASERIO LA ESCOBA	\$ 164.56
ERIKA DEL CARMEN REVELO DOMINGUEZ (TRANSPORTES Y VENTA MATERIALES DOMINGUEZ)	PAGO POR TRASLADO DE MATERIAL (12 MTS DE ARENA) PARA PROYECTO: CONCRETEADO Y CORDON CUNETA EN CASERIO EL CAPITAN	\$ 164.56
ARQ. WILBER CONSTANTINO CARDENAS QUIJADA	PAGO POR FORMULACION DE CARPETA TECNICA DEL PROYECTO: ADOQUINADO Y CORDON CUNETA EN UN TRAMO DE CALLE FRENTE A ESCUELA DE CASERIO CRUSILLAL, CANTON COPALIO	\$ 2,829.88
PRO-BLOCK, S.A. DE C.V.	COMPRA DE TRECE (13) TUBOS DE 24" PARA PROYECTO: CONCRETEADO SOBRE QUEBRADA DE CANTON BENAVIDEZ	\$ 304.98
INVERSIONES SINAI, S.A. DE C.V.	COMPRA DE DOCE (12) MTS DE ARENA DE MINA PARA PROYECTO: ADOQUINADO COMPLETO DE CALLE EN CASERIO LOS RANCHOS	\$ 135.60
INMAR RENE MANZANO ROMANO	PAGO POR CUATRO LIMPIEZAS DE FOSA SEPTICA DE MERCADO MUNICIPAL	\$ 488.88
INMAR RENE MANZANO ROMANO	PAGO POR SIETE (7) VIAJES DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE DESECHOS SOLIDOS AL RESUMIDERO ASINORLU	\$ 770.00
INVAQ, S.A. DE C.V.	SEGUNDO PAGO PARCIAL Y LIQUIDACION DE CARPETA TECNICA DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLE QUE CONDUCE DE CASERIO TIZATILLO SOBRE CANTON TIZATON, HASTA CANTON SAN JERONIMO INTERCEPTANDO CALLE QUE LIMITA CON YAYANTIQUÉ, MPIO SAN ALEJO	\$ 1,406.65

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar las erogaciones realizadas del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a la fecha. Certifíquese.

BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO
ANA ELIZABETH MONTESINOS DE VASQUEZ	COLABORACION ECONOMICA A CASA DE LA CULTURA PARA PREMIACION A GANADORES DEL CONCURSO DE ALFOMBRAS DE SEMANA SANTA	\$ 250.00
PLANILLA DE TECNIC Y ENTRENADORES	SALARIOS POR PRESTAR SUS SERVICIOS EN ESCUELA DE PREVENCION FRANKLIN CUEVA	\$ 1,083.33
OSCAR RENE REYES TORRES	PAGO POR CUATRO (4) VIAJES PARA TRANSPORTAR LOS NIÑOS A SAN MIGUEL PARA DIFERENTES TORNEOS LOS DIAS 21, 27MARZO Y 18 ABRIL	\$ 555.56
ROMULO DE JESUS GOMEZ MARTINEZ (INNOVA SPORT)	COMPRA DE SESENTA Y CINCO (65) PIEZAS DE UNIFORMES JUVENILES Y VEINTISEIS (26) PIEZAS DE UNIFORME ADULTO	\$ 962.00
CAROLINA IRAHETA DE ROMERO	COMPRA DE VEINTICINCO UNIFORMES DEPORTIVOS	\$ 350.00
CARLOS EDUARDO JIMENEZ VILLATORO	REINTEGRO DE CAJA CHICA PARA GASTOS DE MENOR CUANTIA	\$ 450.00

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar las erogaciones realizadas por el Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a la fecha. Certifíquese.

<i>BENEFICIARIO</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>MONTO</i>
PLANILLA DE TECNICO Y ENTRENADORES	SALARIOS POR SERVICIOS DEPORTIVOS EN ESCUELA DE PREVENCIÓN MELVIN BARRERA	\$ 888.87
JOSE CRISVEL ALVAREZ	PAGO POR TRES VIAJES PARA TRASLADAR A LOS NIÑOS DE LA ESCUELITA A ENTRENOS EN CANCHA DE FUTBOL EN CASERIO EL TORTOL, LOS DIAS 23,25,27,30 MARZO Y 1,3,6,8,10,13,15,17 ABRIL	\$ 200.00
MANUEL ANTONIO VALLADARES	PAGO POR TRES VIAJES PARA TRASLADAR A LOS NIÑOS DE LA ESCUELITA A ENTRENOS EN CANCHA DE FUTBOL EN CASERIO EL TORTOL, LOS DIAS 23,25,27,30 MARZO Y 1,3,6,8,10,13,15,17 ABRIL	\$ 200.00
TOMAS ESCOBAR PEREIRA	PAGO POR TRES VIAJES PARA TRASLADAR A LOS NIÑOS DE LA ESCUELITA A TORNEOS EN SAN MIGUEL LOS DIAS 28 DE MARZO (2) Y EL 12 ABRIL	\$ 416.67
ROMULO DE JESUS GOMEZ MARTINEZ (INNOVA SPORT)	COMPRA DE UNIFORMES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	\$ 250.00
TOMAS ESCOBAR PEREIRA	PAGO POR TRES VIAJES PARA TRASLADAR A LOS NIÑOS DE LA ESCUELITA A TORNEOS EN SAN MIGUEL LOS DIAS 18 Y 26 DE ABRIL	\$ 416.67

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar las erogaciones realizadas en concepto de Primera Estimación del Proyecto: Concretado de Tramo de Calle en Caserío La Pandura, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a la Empresa INVERSIONES DOSVF, S.A. DE.C.V., por un monto de: Veintinueve Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro Dólares con Veinticinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$29,884.25). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en vista que: **1)** La Municipalidad cuenta con los Servicios de Auditoría Interna, **2)** Que el contrato celebrado con la Licenciada Ingrid Joanna Herrera Lara vence el 30 de los corrientes; POR LO TANTO este Concejo Municipal acuerda: Contratar los Servicios de Auditoría Interna por el periodo de un año, contados a partir del 01 de mayo dos mil quince al 30 de Abril dos mil dieciséis, con la Licenciada Ingrid Joanna Herrera Lara, por los Honorarios mensuales de Quinientos treinta y tres 33/100 dólares, aplicándole el respectivo descuento del Impuesto Sobre la Renta. Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez para que celebre Contrato por dichos servicios. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en vista que la Municipalidad Adjudico los Servicios de Transporte y Recolección de Basura, con el Señor Inmar René Manzano Romano, para el periodo comprendido del 01 mayo 2014 al 30

de Abril 2016, por la suma de Ciento treinta 00/100 dólares por viaje realizado; POR LO TANTO este Concejo Municipal Acuerda: Contar con los Servicios de Transporte y Recolección de Basura en el Municipio de forma ininterrumpida a partir del 01 de mayo del presente año, por ser Servicios de suma importancia Ambiental; por lo que se Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez para que celebre Contrato por dichos servicios. Certifíquese para efectos legales.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Fermán
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal